



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 19
04 DE ENERO DE 2022**

En San Bernardo, a **04 de Enero** del año 2022, siendo las **10:07** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **19**, presidida por el Señor Concejal don Roberto Soto Ferrada, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 11 y Acta Extraordinaria N° 8

- 2.- Acuerdo del H. Concejo Municipal para determinar el monto de la dieta a percibir mensualmente la que debe fijarse entre 7.8 y 15.6 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley 18.695, por modificaciones introducidas por la Ley 20.742, año 2022.

- 3.- Aprobación de medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92° bis Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2021, Según Oficio Interno N° 1.462, de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Aprobación del pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria para acogerse a la Ley 21.135, Según Oficio Interno N° 1.156, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas



- 5.- Aprobación autorización de pago de desahucio de tres funcionarios del estamento Auxiliar, por acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro, Ley 21.135. Según Oficio Interno N° 1.158, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

- 6.- Aprobación autorización contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación adjudicación contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”, a la empresa Servicio de Tránsito ASSE Limitada, RUT. 76.048.043-6, por un monto total de \$ 64.999.247.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de los servicios entre 90 y 120 días corridos, contados desde el acta de inicio del servicio. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días a todos, a todos los concejales, concejalas, Secretario de Concejo, Jefa de Gabinete, Secretario General de la Corporación, Director Jurídico, a los que nos siguen por las redes, a los que nos acompañan en este salón, tengan todos muy buenos días.

Estamos iniciando la sesión número 19 ordinaria en este nuevo año 2022, esperando que sea de pleno éxito para todos los concejales, las concejalas, los vecinos y vecinas de San Bernardo, los trabajadores municipales, los trabajadores de la Corporación de Educación, los trabajadores independientes y todos aquellos que tengan planes y desafíos que los puedan cumplir, y les deseamos pleno éxito en este año 2022.

También quiero referirme que hemos tenido que informar que ha fallecido la madre de una de nuestras colegas y compañera concejala Paola Collao, la señora María Santelices, a nombre del alcalde y del Concejo Municipal, le enviamos nuestras condolencias a la familia, acompañándolos en su dolor y quiero invitar a todos a ponerse de pie para que podamos guardar un minuto de silencio. Gracias, muchas gracias.

Bien. Bueno, a lo que nos convoca vamos a comenzar el Concejo Ordinario 19. Informar que tenemos 3 textos bajo tabla que fueron comunicados el día de ayer, para ser tratados a medida que transcurre la sesión.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 11 y Acta Extraordinaria N° 8

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Vamos entonces con el punto 1 de la tabla. Aprobación Acta ordinaria N°11 y acta extraordinaria N°8. En votación. Se aprueba. Muchas gracias.

ACUERDO N° 177 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa



Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 11 y el acta de la sesión extraordinaria N° 8”.-

- 2.- **Acuerdo del H. Concejo Municipal para determinar el monto de la dieta a percibir mensualmente la que debe fijarse entre 7.8 y 15.6 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley 18.695, por modificaciones introducidas por la Ley 20.742, año 2022.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Punto 2 de la tabla Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para determinar el monto de la dieta a percibir mensualmente, la que debe fijarse entre 7,8 y 15,6 UTM mensuales, según artículo 88, inciso primero de la Ley 18.695, por modificaciones introducidas por la Ley 20.742, año 2022. Secretario, usted me corrige, año a año, corresponde en la primera sesión del año fijar el monto de la dieta, como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Yo no sé si usted tiene algo que agregar, Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Efectivamente, tal como lo está indicado usted, presidente, corresponde año a año hacer este acuerdo del Concejo Municipal donde se fija la dieta que regirá para el presente año. Efectivamente, el Concejo Municipal adopta siempre la posición de 15,6 UTM, así que por lo tanto. Tendría que ser esa la votación. Someter a votación aquel número.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Secretario. También quiero agregar que esto se encuentra en el presupuesto municipal, que nosotros lo aprobamos hace una semana atrás. Por lo tanto la propuesta es de 15,6 UTM. Si no hay comentarios, si no hay ningún concejal que pida la palabra, entonces la propuesta es 15,6 UTM, en votación. *Se aprueba señor secretario.*

ACUERDO N° 178 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar el monto de la dieta a percibir mensualmente, para el año 2022, en 15.6 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley 18.695, y las modificaciones introducidas por la Ley 20.742”.-

- 3.- **Aprobación de medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92° bis, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2021, Según Oficio Interno N° 1.462, de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Vamos al punto 3 de la tabla. En la primera sesión de Concejo, la aprobación de los medios de apoyo útiles, apropiados para desarrollar



oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92° bis, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2021, Según Oficio Interno N°1.462, de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. Le vamos a pedir a Jenny por favor. Ah, perdón, el Secretario nos va a explicar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Tal como usted lo indica, esto está fundamentado en el oficio interno de la Secpla, que está adjunto a los documentos, en este caso el oficio 1.462, de fecha 21 de diciembre, y en él se expresan justamente las partidas presupuestarias que contienen, en el fondo los medios que hacen que pueda trabajar este Concejo Municipal, que son la dieta que recién aprobamos, la asignación 21.04.003.001.001, con un presupuesto anual de 110 millones de pesos. Después está la asignación de 21.04.003.002.001, que corresponde viáticos de concejales en la medida que sean necesarios, con un presupuesto de \$15.750.000.- y finalmente la asignación 21.04.003.003.001, que corresponde a \$1.000.050.-de presupuesto en relación a los seguros para los concejales, por el ejercicio de sus acciones y de su función. En función de ello se pide también la aprobación de estos medios para que ejerzan su labor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, solo agregar que corresponde en la primera sesión aprobar los medios de apoyo para las funciones que realizan los concejales. Eso incluye a los asistentes o secretario o secretaria, el computador, el teléfono que tenemos asignado para nuestras labores, no se está innovando en este sentido, se está manteniendo lo que se ha aprobado en los últimos años. Así que si no hay pregunta, entonces llamo a votación. *En votación. Se aprueba.*

ACUERDO N° 179- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92° bis Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2021, Según Oficio Interno N° 1.462, de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de “Planificación”.-

4.- Aprobación del pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria para acogerse a la Ley 21.135, Según Oficio Interno N° 1.156, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Pasamos al punto 4 la tabla. Aprobación del pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria para acogerse a la Ley 21.135, Según Oficio Interno N° 1.156, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas. Está por ahí Catalina Laso o alguien de su representación. Bienvenida Catalina, corresponde el punto 4 de la tabla que no pueden informar, Directora.



SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO:

Muy buenos días, presidente, concejales. Miren, en realidad, como ya lo planteé la vez anterior, en Concejos anteriores, nosotros estamos solicitando a este Concejo la autorización, la aprobación en realidad, para el pago de la bonificación por el retiro voluntario y complementario para acogerse a la Ley de Retiro Voluntario. Como se los he explicado ya en otras oportunidades, este es un proceso que va a terminar en el año 2025 y junto con eso estamos, bueno, ya a la fecha, este vendría a ser el tercer grupo de funcionarios que se estarían acogiendo a este retiro. Se necesita la aprobación de ustedes, puesto que se tiene que tramitar el pago de la diferencia, porque la Municipalidad en este caso, puede pagar hasta, si pasa por el Concejo, hasta 11 meses en el retiro y también a solicitar bueno, ese bueno, es el punto siguiente, que es la aprobación de la autorización para el pago de desahucio, pero eso lo vemos en el punto aparte. Lo importante es que pasa por el Concejo, que ya lo hemos hecho en otras oportunidades, que se pague la diferencia y también solicitar el pago, no perdón, solicitar la autorización para hacer el convenio con la Subdere para pagar con un préstamo que se va pagando anualmente para el caso de los funcionarios que se van jubilados. Eso sería.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Catalina. Se le ofrece la palabra a los concejales, a las concejalas. Bien, no hay consultas. *Entonces vamos a llamar a votación. Aprobación del pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementario para acogerse a la Ley 21.135, según oficio interno N°1.156, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Llamo a votación. Se aprueba.*

ACUERDO N° 180-22

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar el pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria para acogerse a la Ley 21.135, Según Oficio Interno N° 1.156, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 5.- Aprobación autorización de pago de desahucio de tres funcionarios del estamento Auxiliar, por acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro, Ley 21.135. Según Oficio Interno N° 1.158, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Secretario, pasamos al punto número cinco 5. Aprobación autorización de pago de desahucio de 3 funcionarios del estamento Auxiliar, por acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro, Ley 21.135, según Oficio Interno N° 1.158, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas. Catalina.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Ya, muchas gracias. De este grupo hay tres funcionarios que tienen derecho, que son auxiliares y tienen derecho, además de todos los otros beneficios, a una bonificación, a un pago por desahucio. Que significa el pago de todo el monto, que se le paga un mes por año, o sea, todos los años de trabajo, ellos tienen derecho a este beneficio y también tiene que ser aprobado por este Concejo.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Cata. Se ofrece la palabra a los concejales a las concejalas. Bueno, antes de someter a votación, agradecer a estos 3 funcionarios del estamento auxiliar, por todos sus años, 2 décadas de trabajo acá en nuestra institución, en la Municipalidad, así que muchas gracias por su compromiso y por este trabajo de varias décadas. Vamos a llamar entonces. Aprobación. Autorización de pago de desahucio de 3 funcionarios del estamento auxiliar para acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro. Ley 21.135, según oficio interno N°1.158 de la Dirección de Administración y Finanzas. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 181-22: “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar autorización de pago de desahucio de tres funcionarios del estamento Auxiliar, por acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro, Ley 21.135. Según Oficio Interno N° 1.158, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

6.- **Aprobación autorización contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”.** Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pasamos al punto 6 de la tabla. Aprobación autorización contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Secretaria solamente le pido que, este punto que es bien complejo entenderlo que parta bien atrás, para que podamos, especialmente los concejales nuevos, entender en qué etapa vamos de este proyecto que llevan esperando los vecinos y los comité, de tener una definición para que puedan finalmente alcanzar el sueño de la casa propia. Así que, adelante.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días, Presidente, concejalas y concejales. Primero que todo, desearles muy feliz año y hoy día iniciamos con el primer tema de Secpla que es un trato directo. Francisco Mendoza va a ser la presentación está por llegar. Tenemos una presentación en Power Point, pero mientras tanto vamos a exponer por qué pasa a Trato Directo.

Este es un proyecto que lleva bastante tiempo, en conjunto con los residentes de Nueva Ilusión, Ñuke Mapu más conocido también, para poder recepcionar sus casas a través de la Dirección de Obras. Pero lo primero que nos exige el Director de Obras es construir las medidas de mitigación para poder recepcionar las viviendas, que por tanto tiempo esperan.

Nosotros en septiembre asistimos con el alcalde a terreno, nos juntamos con los vecinos y entregamos una carta Gantt de trabajo. Esa carta Gantt estamos cumpliéndola, estamos con unos días de atraso, principalmente porque nosotros dentro de la carta Gantt, teníamos como objetivo poder ya estar iniciando las obras hoy, en los primeros días de enero, pero hicimos el proceso licitatorio público el 5 de noviembre, que nosotros asumimos este proyecto con plata municipal a través del ítem de estudios y proyectos de infraestructura



por 65 millones de pesos. Licitamos, como les indicaba el 5 de noviembre, a través de la licitación pública 2342-67-LP21, la cual no tuvimos asistentes a la licitación, no participaron oferentes, luego se hizo una licitación privada que quedó desierta. La licitación privada fue publicada a través del ID 2342-85-B221, no se presentaron oferentes y debido a la urgencia que nosotros habíamos comprometido con los vecinos para poder gestionar rápidamente la ejecución de las obras y así también la recepción de las obras por parte de la Dirección de Obras, hicimos un trato directo. Se invitaron a más de 3 empresas a esta propuesta entregando un formato tipo para que ellos completaran con el proceso y se evaluó la mejor oferta para pasar hoy día en Concejo. Le voy a dar la palabra Francisco también ahora para que explique cuál es la historia del proyecto, que viene con 2 gestiones anteriores.

SR. ENCARGADO DE PROYECTOS FRANCISCO MENDOZA: Buenos días a todos. Bueno, como ustedes conocen el sector, este es el sector de Lo Herrera, en calle Barracón, esquina El Rodeo, son 360 casas y es un proyecto donde el municipio adquiere el terreno a través de la Subdere. Las casas ya están construidas completas. Este terreno tuvo una declaración de impacto por la cantidad de viviendas que se construyen, dentro de esa declaración de impacto, hace observaciones el Ministerio de Obras Públicas y Vialidad solicitando una serie de mitigaciones que tienen relación principalmente con señalética y con el acceso de los pasajes hacia la calle El Barracón.

Cuando se desarrolla la recepción provisoria de estas obras, el Director de Obras genera una observación al proyecto indicando que la calle El Barracón, no es de tuición de Vialidad- MOP, sino que es de Serviu, por lo tanto, se genera una discusión entre Serviu y el Director de Obras y se llega a un acuerdo respecto a que se debe generar una segunda calzada en esa zona. En esa zona del camino El Barracón, se genera por esta indicación del Director de Obras y la aprobación de Serviu, de esta observación se genera una segunda calzada, que para generar esta segunda calzada el municipio saca el informe favorable del Serviu y en el informe favorable al Serviu, se generan modificaciones en las mitigaciones correspondiente a El camino al Barracón.

Con esta aprobación, primero con la aprobación en este caso del informe favorable de pavimentación, se ingresa al Ministerio de Transporte, las modificaciones de las mitigaciones viales. Ahí está la aprobación por parte del Ministerio de Transporte, de las modificaciones de las mitigaciones. Con esto, el municipio llama a licitación para generar esta, en el fondo terminar estas mitigaciones que son parte de las observaciones que el Director de Obras requiere, para la obtención de la recepción final de la villa y que la gente pueda obtener sus escrituras. Este fue todo el proceso, pero eso se demoró también en que pudiéramos llegar a esta etapa.

Ahora, respecto de las cotizaciones, como ya explicó Jenny y el encargado de las licitaciones, no vino nadie a las 2 instancias. Por lo tanto, generamos nosotros un sistema de cotizaciones, se le enviaron a 9 empresas, ahí están las 9 empresas que se le entregó cotización, en este caso es Auster que trabajó e hizo el tema de los semáforos, Tek Chile, que tiene los contratos con la Municipalidad de San Bernardo, Servicio de Transportes Asse, que ha participado en licitaciones nuestras, Servicios Viales, FKC, Vialética, Bramal Constructora. Se entregaron estas cotizaciones, se les enviaron a todos correo para que cotizaran, solamente cotizó las que aparecen con el asterisco que son, Servicio de Tránsito Asse, Constructora Cimacet, y FKC Ingeniería, las demás, tengo acá los correos donde se excusaron. En el caso de Auster indicó que ellos no generaban ese servicio, Tek Chile indicó que los valores no estaban dentro de los valores que ellos consideran, Servicio Viales Vermal no cotizó, Vialética cotizó parte del asunto y Bramal no cotizó y me faltaría Servicios Viales que tampoco cotizó. Acá están los correos, está todo lo que se solicitó, se ingresó, se les ingresó a ellos el itemizado generalizado de la licitación. Ellos debían llenar este itemizado y entregar los valores. Me parece que esa es la información que ustedes tienen y si necesitan alguna otra pregunta o alguna consulta respecto del proceso de



contratación directa para entregarle la información. Eso es a grandes rasgos lo que estamos ahora aprobando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Francisco, ofrecemos la palabra a las concejalas y concejales. Usted tiene la palabra Mariela Araya, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, buenos días a todos. Aprovechar la instancia para desearles un excelente año a la gente que nos está viendo y por supuesto, a este Concejo Municipal y a los funcionarios.

Yo más que nada quiero hacer la consulta para que quede en acta sobre, bueno, yo leí en la tabla y venían todos los antecedentes, de hecho estaba cada una de esas cotizaciones. Era muy extensa y mucha documentación. Lo que me parece súper bien, de repente está un poco incompleta, así que se agradece. Es tedioso porque son muchos documentos que no son fáciles de leer, pero sí me gustaría que quedara en acta la razón absolutamente jurídica de esta contratación directa. Cuántas contrataciones directas llevamos en este período?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Disculpe, a nivel de números no lo tengo identificado, pero el más grande solamente fue el de áreas verdes. Los otros fueron solo menores, pero luego de procesos licitatorios, en general no se ha hecho un trato directo, sin licitación previa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, lo entiendo. Lo que pasa es que, claro, usted sabe, concejal Soto, que esto ha sido tan cuestionado por años, el tema de las contrataciones directa. Entonces, en estos momentos a mí no sé, me resulta fácil expresar, no haga lo mismo que tanto criticaste, y también me suena tanto decir, otra cosa es con guitarra, porque los procesos son muy complejos y en el camino tú te vas encontrando con distintas situaciones, como la no presentación de oferentes, no sé, la premura del tiempo, etcétera, etcétera, etcétera, y todo para obviamente dar una respuesta rápida a la comunidad, que es lo que estamos haciendo ahora. Pero sí me gustaría que me dejaran en claro jurídicamente el tema de la contratación directa para que quedara en acta. Roberto, por favor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, si solamente le damos la palabra al Director Jurídico, perdón a Francisco, a Sebastián, y luego al Director Jurídico. Solamente, complementando y de alguna manera de responder a la consulta que hace la concejala Mariela Araya, lo que yo entiendo es que se siguió el camino lógico que establece la misma ley de Compras Públicas, en cuanto a los procesos de licitaciones. Primero se llama a la licitación pública para este servicio y esa licitación no prosperó, por las razones que ya nos han explicado. Luego se siguió el mismo itinerario que establece la normativa, que es una licitación privada, ahí también no prosperó por las razones que acaban de explicar y después se llamó a cotizaciones para hacer un trato directo, es lo que yo estoy entendiendo. No sé si usted lo puede complementar Sebastián y después le damos la palabra al Director Jurídico.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Si, así es como indica el presidente, le voy a leer textual lo que dice el artículo 10 del Decreto Supremo 250 que regula la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice: “La licitación privada o trato directo procederá con carácter excepcional en los siguientes casos o circunstancias, y el punto N°1 dice: Si la licitación pública respectiva no se hubiesen presentado interesados en tal situación, procederá primero a la licitación privada o propuesta privada y en caso de



nuevamente no encontrarse interesados, procederá al trato directo”, que es en este caso, en la licitación pública no se presentó nadie, después fue licitación privada, no se presentó nadie y pasamos trato directo. Complementario a eso, nosotros, en el informe habla sobre el artículo 51, también del Decreto Supremo 250, del cual dice que tiene que tener como mínimo un trato directo, 3 cotizaciones, que son las 3 que se adjuntan y el artículo 8 de la Ley 19.886, en su artículo 8, letra A dice que en el caso de un trato o licitación privada tiene que primar las bases de la licitación pública, o sea, el correo que se le envió a todos los oferentes fue con las bases públicas, con las especificaciones técnicas, con el itemizado, por lo cual nosotros damos cumplimiento en forma total a lo que dice la Ley 19.886, y al Decreto Supremo 250 de ese Reglamento de Compras Públicas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala Romina Baeza, y después Director Jurídico.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. También aprovecho de desearle un feliz año, sobre todo considerando las transformaciones que vienen este año, con un cambio de gobierno donde estamos muy esperanzados de que las cosas puedan ser distintas, este inicio de año tiene un sabor distinto. Sin embargo, yo igual quiero manifestar mi preocupación por la contratación directa porque también entiendo que está en norma, había leído el mismo artículo, está claro, pero sí me preocupa sobremanera que se nos caigan las licitaciones y en este caso, por lo que yo pude percibir a través de los documentos, tiene que ver porque se oferta un valor que está por debajo de el del mercado. O sea, las cotizaciones que llegaron eran por 70 millones y fracción, 75 y lo que nosotros estamos ofertando son 64 millones. Entonces, cuál es mi preocupación? Que nos pase lo mismo que nos pasó con las áreas verdes. Que finalmente, claro, estamos pagando un valor que es mucho menor a lo que se oferta, al que existe en este momento, y que eso implique que tengamos una respuesta precaria, porque todavía tenemos un montón de reclamos por lo que pasó con las áreas verdes. Entonces, cómo ustedes van a procurar que este trabajo sea prolijo y que efectivamente los vecinos tengan lo que requieren y lo que merecen y no un trabajo nefasto como ha pasado en otras áreas con este tipo de contrataciones. Hay poblaciones que todavía tienen problemas con sus veredas, porque quedaron mal hechas. Entonces cómo se va a resguardar?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias a Romina. Le vamos a dar la palabra al Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente, Honorable Concejo. Muy buenos días, un gusto poder estar acá con ustedes en mi primera participación.

A lo que consulta Presidente, a lo que consulta a la concejala. Hay que dejar muy claro que la Ley de Compras Públicas en su reglamento, establece el proceso, que es claro y ha sido muy bien resumido por usted, Presidente y expresado por la Directora, en el sentido de que se hace una licitación pública, no presentaron oferentes, pasamos a la privada, no hay oferentes, pero es importante informarles algo, cuando uno va a la privada invita a determinados, a varios oferente para que puedan postular y estos pueden ir o no ir, en este caso no fueron y terminamos haciendo un trato directo, conforme lo establece el propio procedimiento. Pero acá también quiero resaltar 2 cosas, primero que se hicieron, fue un proceso, yo lo vi también, lo estudié y lo encontré muy transparente porque fueron 9 requerimientos, están todos los correos acompañados para llegar al trato directo. Las condiciones por ley, son las mismas que tienen que establecer en la propia licitación pública. Por tanto, acá no hay una excepción o monto, o requisito distinto a los que se presentaron en la licitación, en la primera licitación para poder establecerlo. Por tanto, creo



que hay una gestión de proveedores extraordinaria y creo que además, uno tiene que invitar y son los privados los que quieren seguir, independiente de sus parámetros si concursa o no concursa, en este caso presentaron 3 cotizaciones. Y lo último es que acá el contrato se ejecuta de igual manera, como si se hubiese ejecutado por licitación pública, es decir, acá va a haber un ITO, acá va a haber un responsable técnico, acá va a haber un fiscalizador, y van a haber procedimientos de multas y de gestión de revisión del contrato. Por tanto, los intereses del municipio, señor Presidente, Honorable Concejo, están resguardados, a mi modo de ver, como Director Jurídico, creo que el procedimiento se ha cumplido de manera correcta. Es lo que procede, además, y la verdad es que al ver yo que he visto en mis años, llevo ya casi 20 años de ejercicio de la profesión, la gestión de proveedores en el trato directo fue ejemplar porque enviaron los correos, trataron de insistir con los proveedores y recibieron las 3 solicitudes, y de eso es la que están presentando acá al Honorable Concejo para que puedan aprobarla. Eso señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, don Dagoberto Hernández. Jenny, tú me estás pidiendo la palabra.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si Presidente, para complementar lo que informó, lo que consultó la concejala. Nosotros este presupuesto antes de licitar fue trabajado por ingenieros, fue revisado por el Director de Obras, fue revisado también por algunos Ministerios y se revisaron a través de, se hicieron a través de precios de licitaciones adjudicadas con precios actuales. El tema está que entre la licitación nosotros el precio de mercado va subiendo día a día, o sea, nosotros, de verdad esto es presupuesto municipal. Nosotros tampoco podemos haber ofertado, o sobre ofertado más precio de lo real en el mercado, porque es plata de resguardo público en el fondo, hay que utilizarlo de buena manera. Obviamente estas empresas han subido los precios y nos estaba pasando con todos los proyectos, por eso nosotros hemos estado revisando licitaciones que incluso son financiadas por el Gobierno Regional. Nosotros antes de licitar, tenemos que revisar, porque hay un documento del Gobierno Regional que indica, por favor revisen los presupuestos antes de licitar, ya que han subido los precios de manera exponencial a nivel de mercado, por eso, ese es el riesgo de una licitación pública y esto puede suceder en el fondo, se nos puede caer una licitación y no es porque esté mal hecha, es simplemente de que nosotros estamos trabajando con los precios de los oferentes. Posterior a la ejecución, la ejecución es resguardada por el Director de Obras, hay boletas de garantías también, aquí es un poco más fácil, porque en caso cualquier cosa, las boletas de garantía están en resguardo del municipio y no del Gobierno Regional. Cuando son de resguardo del Gobierno Regional, cuesta mucho cobrarlas, una gestión bien compleja. En cambio, cuando están en resguardo del municipio es más fácil ejecutarla en el fondo. Pero aquí, como dijo el Director Jurídico, hay inspectores técnicos a cargo de la Dirección de Obra, Secpla solamente adjudica un proceso licitatorio, luego Jurídico hace el proceso de contrato y toda la responsabilidad de la ejecución por ley, es de la Dirección de Obras, tanto su seguimiento y rendición, inclusive. Entonces acá hay un compromiso también del Director de Obras en esto, porque también a él, a través de la recepción final de estas obras, va a poder finalizar el proyecto y que las familias hoy en día esperan, pero de manera importante, su escritura, llevan años esperando su escritura, casi 300 y tantas familias que están esperando su escritura para poder ser dueños de las casas y nosotros la verdad y esto de manera casi personal, espero que a futuro no vuelva a suceder con proyectos sociales, porque nosotros tampoco podemos estar financiando todos los proyectos sociales o de viviendas sociales que queden mal terminados, porque acá el primero, el representante, es el Serviu y nosotros estamos haciendo como municipio, tomando las riendas de un proyecto que debería haber finalizado el Serviu, con una empresa que en el fondo y una empresa inmobiliaria que está construyendo viviendas sociales y nosotros por resguardo de nuestros vecinos y para ayudar a nuestros vecinos, estamos haciendo una inversión municipal para que reciban su escritura. Entonces están todas las ganas de que este proyecto tiene que salir



adelante lo antes posible y con el apoyo del Director de Obras que está presente también en esto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas, muchas gracias, Directora, por su explicación. No habiendo más solicitud de palabra, vamos a someter a votación el punto 6, que es la autorización para la contratación directa y después pasamos al 7 que está asociado y muy relacionado y le vamos a dar la palabra al Director de Obras para ver qué más nos puede informar sobre el proyecto.

Bien. Punto 6 de la tabla entonces. Aprobación autorización contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 182- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación.”

7.- Aprobación adjudicación contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”, a la empresa Servicio de Tránsito ASSE Limitada, RUT. 76.048.043-6, por un monto total de \$ 64.999.247.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de los servicios entre 90 y 120 días corridos, contados desde el acta de inicio del servicio. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pasamos, Secretario al punto 7 de la tabla. Aprobación adjudicación contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”, a la empresa Servicio de Tránsito ASSE Limitada, RUT. 76.048.043-6, por un monto total de \$ 64.999.247.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de los servicios entre 90 y 120 días corridos, contados desde el acta de inicio del servicio. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación y también la vamos a pedir al Director de Obras, si nos puede también complementar la información que ya nos entregó a la Secretaría, Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenos días Presidente, buenos días a todos los concejales. Todo lo que ya ha expuesto ya la Secretaria de Planificación Comunal es totalmente efectivo y por tanto, abundar un poco en lo que ya han señalado no tiene mucho sentido. A mí me gustaría referirme un poco a la finalidad de esta contratación que tiene relación con, como se ha dicho, terminar un proceso. Un proceso de un conjunto habitacional que tenía un estudio vial asociado y que ese estudio vial es conducente a la recepción municipal, que nosotros como Dirección de Obras debemos entregarle a este proyecto que está encabezado obviamente por el Serviu Metropolitano. En ese entendido, recordemos que sin la recepción municipal, las viviendas



y obviamente los terrenos, no pueden ser escriturados a nombre de cada uno de sus beneficiarios y por tanto tampoco pueden ser materia de postulaciones futuras para cualquier tipo de mejoramiento de la vivienda, de su entorno, etcétera, etcétera. Porque no existe esa condición. Por tanto, también me gustaría apelar un poco al entendimiento de los concejales aquí presentes, en el sentido de que esto es una necesidad hoy en día, ya ha pasado a bastante tiempo, poco más allá de 2 años desde que dimos una autorización de uso. Existe un acta de observaciones y una de las cosas importantes de dar cumplimiento a esas observaciones, para yo poder dar la recepción municipal en que se ejecuten estas obras. Estas obras son la piedra de toque hoy día, de las cuales no podemos recibir la obra y tampoco poder posteriormente escriturar a nombre de estos beneficios.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Bueno, se está llegando a la etapa final de un proyecto largo de 320 familias, de Nueva Ilusión del sector de Lo Herrera y lo que estamos ahora aprobando es, de alguna manera, solucionar un problema que no era municipal, pero es necesaria nuestra intervención para que esos vecinos puedan recibir su título de dominio luego de ejecutada la obra de mitigación, de pavimentación, y de algunas señaléticas de tránsito, que va a permitir al Director de Obras otorgar la recepción final y luego los títulos de dominio a cada uno de estos 320 vecinos y vecinas que llevan esperando mucho tiempo por la solución.

Así que yo creo que de aprobarse esto, va a ser una gran noticia para los vecinos y partir muy bien el año 2022, así que me parece que no hay más preguntas. Entonces vamos a llamar a la Aprobación adjudicación contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”, a la empresa Servicio de Tránsito ASSE Limitada, RUT. 76.048.043-6, por un monto total de \$ 64.999.247.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de los servicios entre 90 y 120 días corridos, contados desde el acta de inicio del servicio. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 183- 22: “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar adjudicación contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuque Mapu (Nueva Ilusión)”, a la empresa Servicio de Tránsito ASSE Limitada, RUT. 76.048.043-6, por un monto total de \$ 64.999.247.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de los servicios entre 90 y 120 días corridos, contados desde el acta de inicio del servicio. Según Oficio Interno N° 1.507, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien. Continuamos entonces. Gracias Sebastián, Francisco, Jenny, igualmente al Director de Obras, un saludo también para usted. Felicidades, que no habíamos tenido oportunidad de saludarlo.

PRIMER PUNTO BAJO TABLA

Aprobación otorgamiento de subvención al Centro Cultural y Artístico Resiliente, por un monto de \$ 800.000.-pesos como aporte para financiar amplificación para Proyecto Cultivarte 2022, en su cuarta versión en la comunidad de Lo Herrera, desde el 10 al 15 de enero del 2022. Además,



entregar colaciones los días en que se desarrolla el evento, según Oficio Interno N°5 de fecha 3 de enero del 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pasamos al primer punto bajo tabla. Dice así: Aprobación otorgamiento de subvención al Centro Cultural y Artístico Resiliente, por un monto de \$ 800.000.-pesos como aporte para financiar ampliación para Proyecto Cultivarte 2022, en su cuarta versión en la comunidad de Lo Herrera, desde el 10 al 15 de enero del 2022. Además, entregar colaciones los días en que se desarrolla el evento, según Oficio Interno N°5 de fecha 3 de enero del 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Muy buenos días. Como indicaba el Presidente, esta es la primera subvención del año 2022 para la compañía de Teatro Resiliente que va a realizar una actividad en la comunidad de Lo Herrera a través del proyecto Cultivarte 2022. Luego, señor Presidente, si usted permite o autoriza, para que expliquen también los chiquillos que están presente acá, es una actividad a realizarse desde el día lunes 10 de enero hasta el sábado 15 de enero, de 10 a una de la tarde para niños de 5 a 15 años y también a invitar a adultos significativos en la crianza. Se solicita una subvención de colaciones de 300 mil pesos y 500 mil pesos para la ampliación. De acuerdo a todos los antecedentes, no existen rendiciones pendientes y además existe presupuesto municipal para el año 2022.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias. Entonces, vamos a invitar a la organización para que nos pueda contar un poco más de este proyecto. Cuál es su nombre para que lo puedan consignar en el acta.

SRTA. PRESIDENTA DEL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RESILIENTE - ROMINA ELIZABETH: Ok, Cultivarte es un proyecto que nace tras la necesidad de llevar arte escénico como pedagogía activa en diferentes poblaciones de San Bernardo. Debido a la pandemia dejamos de hacerlo un año, pero este año retomamos, es nuestra cuarta sesión, son 6 días. El lunes se pasa música, el martes danza, el miércoles teatro, el jueves circo, el viernes otras expresiones, y el día sábado a las 7 de la tarde, por favor, tomen nota, en Lo Herrera vamos a hacer una exposición de los trabajos de los niños, las niñas y también los adolescentes que van a participar, no es hasta los 15 años, llega hasta los 17 años nuestras secciones y va a ser una experiencia integral en donde vamos a llamar a la comunidad también a presentarse este día, el 15 de enero, en esta exposición de las representaciones que se van a llevar a cabo. Eso. Dudas, consultas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Le ofrecemos la palabra a los concejales. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias. Yo solo quiero agradecer a Teatro Resiliente porque es un centro cultural que está constantemente fomentando la cultura en San Bernardo, de una manera distinta a lo que tal vez estábamos acostumbrados, fomentando el teatro en las poblaciones, yo creo que eso tiene un tremendo valor. Entonces no me queda más que agradecer por todo lo que han hecho para la comunidad y en el fondo también potenciar este tipo de proyectos, que, ellos lo venían haciendo de manera totalmente gratuita a la comunidad. Esta es la primera vez que vienen a hacer una solicitud de estas características para poder solventar el proyecto, así que solo eso. Muchas gracias y mucha admiración por tí.

SRTA. PRESIDENTA DEL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RESILIENTE - ROMINA ELIZABETH: Muchas gracias a ti, Romina, por también escucharnos y gestionar este proyecto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien. Le damos la palabra a la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. También a quienes nos ven a través de la transmisión de Facebook Live. Solo agradecer al Teatro Resiliente, en realidad nos hemos encontrado en varias de sus presentaciones y como decía la concejala Romina Baeza, da gusto ver que una compañía entregue tanto en barrios donde históricamente y la sensación de las vecinas, los vecinos, siempre ha sido el abandono. Nos hemos encontrado la Villa Chacao, en la Puerto Williams y que vayan a Lo Herrera con este proyecto, con este programa tan rico además que es parte, complementa también lo que puede ser un verano que quizá para muchos tiene otros planes, quizá para la comunidad de Lo Herrera no tiene las mismas posibilidades. En muchas familias de varios barrios de nuestra comuna sabemos que no tienen la posibilidad de viajar o de entretenerse de otra manera. Entonces solamente agradecer. Sabemos que la entrega y el cariño, el amor que le ponen a esto es el máximo y obviamente estaremos ahí. Trataremos de estar ahí presente para ver alguna de las actividades tuyas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Bueno, comparto la opinión de Romina y de la concejala Karina, porque es muy importante, que podamos como Concejo Municipal apoyar todo tipo de iniciativas, especialmente culturales, artísticas, además que se realizan en forma descentralizada en los barrios, que los niños tengan oportunidad de conocer otras experiencias artísticas, que sean convocantes, que lo puedan integrar y haya un producto, como bien tú lo decías ese día, van a tener una exposición de los trabajos.

Lo único que le quiero pedir es que pueda usted hacerle llegar a todos los integrantes de Concejo Municipal el programa para que puedan cada uno de acuerdo a sus tiempos, poder participar y poder estar presente y así poder fortalecer y darle realce que se merece a esta actividad que la valoramos mucho.

Voy a llamar entonces a la votación. Aprobación otorgamiento de subvención al Centro Cultural y Artístico Resiliente, por un monto de \$ 800.000.-pesos como aporte para financiar ampliación para Proyecto Cultivarte 2022, en su cuarta versión en la comunidad de Lo Herrera, desde el 10 al 15 de enero del 2022. Además, entregar colaciones los días en que se desarrolla el evento, según Oficio Interno N°5 de fecha 3 de enero del 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 184- 22 **“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar el otorgamiento de una subvención al Centro Cultural y Artístico Resiliente por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar ampliación para proyecto CULTIVARTE 2022 en su cuarta versión en la comunidad de Lo Herrera desde el 10 al 15 de enero de**



2022, además entregar colaciones los días en que se desarrolla el evento. Según Oficio Interno N° 05, de fecha 03 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SEGUNDO PUNTO BAJO TABLA

Aprobación Autorización para que la subvención otorgada por un monto de 25 millones a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo para financiar el programa Escuela de Verano, Aprobada en sesión ordinaria N°17 del 14 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°6.320 de fecha del 14 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante los meses de enero y febrero del 2022, según Oficio Interno N° 814, del 31 de diciembre del 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone la Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, continuamos Secretario de Concejo con el punto 2 de bajo tabla. Aprobación Autorización para que la subvención otorgada por un monto de 25 millones a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo para financiar el programa Escuela de Verano, aprobada en sesión ordinaria N°17 del 14 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°6.320 de fecha del 14 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante los meses de enero y febrero del 2022, según Oficio Interno N° 814, del 31 de diciembre del 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone la Corporación Municipal de Educación y Salud. Bienvenido Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Muchas gracias, Presidente, Honorable Concejo, concejales, concejales. Primero que todo desearles un feliz año nuevo para ustedes y sus familias y próspero Año Nuevo y por intermedio a usted, Presidente, a todos nosotros, para que tengamos un excelente año en nuestra Municipalidad de San Bernardo y le mejoremos la vida a nuestros ciudadanos. También me gustaría saludar al nuevo Director Jurídico, desearle mucho éxito en esta labor, es una labor bien compleja, difícil, así que bienvenido al equipo, necesitamos gente que nos ayude a remar el barco.

Dicho lo anterior, vamos a someter solo el punto de los 25 millones o aprovechamos y sometemos inmediatamente el punto de los asistentes de la educación, o lo vamos a ser por separado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Está presentado por separado, por lo tanto vamos a ir punto por punto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Muy bien, Presidente. Se trata de la siguiente situación, este Honorable Concejo ya nos aprobó esta subvención extraordinaria de 25 millones que están establecidos para que la Corporación de Educación y Salud pudiera llevar adelante el proceso de las Escuelas de Verano que se van a desarrollar entre el 10 de enero y el 10 de febrero del año 2022. Ocurre que, como muy bien lo expresó el director de Control, en un llamado que recibí, nos explicó que estas subvenciones están financiadas con presupuesto año 2021. Por lo tanto, para efectos presupuestarios se deben rendir y se deben gastar y rendir en presupuesto 2021. Como la actividad de las Escuelas de Verano se van a realizar en el año 2022 a contar del 10 de enero hasta el 10 de febrero, lo que estamos solicitando en



este momento es la aprobación para que este Honorable Concejo nos permita gastar y rendir la subvención del presupuesto 2021 el año 2022. Ese es el punto, Presidente, y es la solicitud que estamos pidiendo a este Honorable Concejo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Secretario General. Se le ofrece la palabra a las concejales, a los concejales. Señora concejala Mariela Araya, usted tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, solo pedí la palabra, bueno para decir obviamente que voy a aprobar esta subvención porque es necesario hacer actividades para nuestros niños, por seguridad, por el plan comunal, por todo lo que habla don Eduardo Núñez, etcétera, etcétera, yo también lo comparto, y también pido la palabra para agradecerle a Gustavo estoy metiendo un incidente dentro de un punto, quiero agradecerle a Gustavo, porque de verdad estas cosas se agradecen. Mira, cuando estamos en el día de Año Nuevo o de Navidad, esos días que la gente como que está enloquecida, haciendo cosas, viendo la comida, yéndose a la playa y está como en otra cosa, que no tiene nada que ver con la pega, se agradece cuando uno tiene una urgencia, no uno, sino que había una urgencia en la Corporación, yo no me pude comunicar con nadie, era un tema de salud y el único que pudo ayudar a la Francisca, que es una chiquitita que tiene 14 años, fue Gustavo, con todo el tema de año nuevo y eso, y eso se agradece mucho Gustavo, yo creo que las cosas hay que reconocerlas cuando alguien le pone corazón a un trabajo y entiende que estamos acá trabajando por las personas y eso es lo más importante. Así que eso.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Muchas gracias concejala, muy amable de su parte.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Alguna otra consulta. Concejal Sepúlveda, usted tiene la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Buenos días concejal, Presidente, Director bienvenido. No lo conozco. Cuál es su nombre?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNÁNDEZ: Dagoberto Hernández.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Don Dagoberto, bienvenido. Buenos días don Nelson, concejalas, concejales buenos días, don Mauricio buenos días, don Gustavo buenos días, gusto de saludarlos a todos, colegas, y a la gente que nos está viendo en sus casas. Yo quiero hacer una consulta, usted me dice si estoy bien o no, estos 25 millones correspondían al presupuesto 2021 y para hacerlos efectivos en el 2022 tenemos que autorizarlos aquí en el Concejo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Así es, tenemos que ejecutar y rendir.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto, entonces, bueno, para poder trabajar con estos dineros que pertenecen al año que recién pasó, tiene que pasar por el Concejo para convertirlos en dinero del año 2022, eso es lo que estamos probando.



SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Así es.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, esa era mi consulta. Muchas gracias. Disculpe lo latoso, a lo mejor era obvio, pero es bueno que quede consignado también en el acta, gracias don Gustavo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Si me permite, presidente un segundito. Esta es plata obligada 2021, y quiero agradecerle también al Director de Control que me lo hizo ver oportunamente, porque no nos habíamos dado cuenta del fenómeno que se estaba dando en esta subvención extraordinaria. Así que obviamente teníamos que corregir administrativamente este proceso para que quede conforme a la ley.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, secretario. Mire, bueno, esto es resolver un tema de carácter administrativo como usted bien lo ha señalado, yo quiero hacer un punto en el fondo de este proyecto, que es una iniciativa alcaldicia que ha apoyado este Concejo Municipal, con mucho entusiasmo y fuerza, que va a permitir a 10 colegios de nuestra comuna, colegios municipales, colegios públicos, tener actividades recreativas, deportivas, en sus colegios, en el colegio donde ellos asisten habitualmente con profesionales, con implementos deportivos, con un plan recreativo para aquellos niños especialmente que no tienen posibilidades de tener vacaciones. Municipio le está dando la posibilidad de poder compartir, socializar y como decía la concejala, avanzar en iniciativas que combatan los factores que inciden en la deserción y la delincuencia, así como la inseguridad. Así que felicitaciones por este proyecto.

Vamos a llamar entonces a votación. Aprobación Autorización para que la subvención otorgada por un monto de 25 millones a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo para financiar el programa Escuela de Verano, aprobada en sesión ordinaria N°17 del 14 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°6.320 de fecha del 14 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante los meses de enero y febrero del 2022, según Oficio Interno N° 814, del 31 de diciembre del 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 185- 22

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar la autorización para que la subvención otorgada por un monto de \$ 25.000.000.- a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, para financiar el Programa Escuelas de Verano, aprobada en Sesión Ordinaria N° 17, del 14 de diciembre de 2021, del H. Concejo Municipal, mediante D.A. Exento N° 6.320, de fecha 14 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante los meses de enero y febrero de 2022. Según Oficio N° 814, del 31 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.”.-



TERCER PUNTO BAJO TABLA

Aprobación autorización para que la subvención otorgada por un monto de \$ 94.000.000.- pesos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, para financiar el pago del contrato colectivo para los Asistentes de la Educación aprobada en la sesión ordinaria N°18 del 21 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°6.443 de fecha 21 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante el mes de enero del 2022, según oficio interno N°814 del 31 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone la Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejales, concejales. Vamos, Secretario de Concejo al último punto de la tabla. Aprobación autorización para que la subvención otorgada por un monto de \$ 94.000.000.- pesos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, para financiar el pago del contrato colectivo para los Asistentes de la Educación aprobada en la sesión ordinaria N°18 del 21 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°6.443 de fecha 21 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante el mes de enero del 2022, según oficio interno N°814 del 31 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone Gustavo Ruz, Secretario General de la Corporación de Educación en Salud.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Honorable Concejo, concejales, concejales. Se trata de una subvención extraordinaria que ya entregó este Honorable Concejo para efectos de dar cumplimiento a una obligación laboral que se tenía con el gremio de los Asistentes de la Educación de la Corporación de Educación y Salud, que tenía que ver con una negociación colectiva, un convenio colectivo, donde nosotros nos estamos haciendo a cargo desde aproximadamente septiembre del año pasado, de colocarnos al día en este compromiso que suscitan una serie de bonos de distinta índole. Pero lo que estamos haciéndonos cargo con este monto es, de pagar el retroactivo del tiempo que va entre enero del 2021 a esta fecha, que se le quedó adeudando por el pago de estas prestaciones acordadas bajo esta modalidad de convenio colectivo.

En virtud de lo anterior, esto ya fue aprobado por el Honorable Concejo y nos encontramos en la misma situación fáctica que nos encontramos con los 25 millones, es decir, son montos obligados con presupuesto 2021 de esta Ilustre Municipalidad a través de una subvención extraordinaria, pero que nosotros vamos a hacer efectiva y vamos a rendir en enero del año 2022 para pagar estos emolumentos a nuestros estimados asistentes de educación. Y lo que estamos pidiendo entonces es, el permiso a este Honorable Concejo para que estos montos se puedan hacer efectivos, efectivamente, rendirse de esta forma, este año o este inicio de año. Eso es presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Secretario General. Se ofrece la palabra a las concejales, a los concejales. Bueno, esto lo habíamos aprobado, primero a través de una modificación presupuestaria, lo que está solicitando ahora, está muy asociado con el punto anterior, que es poder rendir el año 2022 estos recursos que van a ser destinados a saldar una deuda con 130, si no me equivoco, asistentes de la educación que tenían pendiente el pago de su bono de locomoción y alimentación en forma retroactiva. Así que es una buena noticia para nuestros trabajadores de nuestros colegios municipales y



los asistentes de la educación que hacen una gran tarea de contribución permanente a cada uno de los proyectos educativos.

Entonces vamos a llamar a votación. Punto 3 de bajo tabla. Aprobación autorización para que la subvención otorgada por un monto de \$ 94.000.000.- pesos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, para financiar el pago del contrato colectivo para los Asistentes de la Educación aprobada en la sesión ordinaria N°18 del 21 de diciembre del 2021, del Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°6.443 de fecha 21 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante el mes de enero del 2022, según oficio interno N°814 del 31 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 186- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar autorización para que la subvención otorgada por un monto de \$ 94.000.000.- a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, para financiar el pago del contrato colectivo para los asistentes de la educación, aprobadas en Sesión Ordinaria N° 18, del 21 de diciembre de 2021, del H. Concejo Municipal, mediante D.A. Exento N° 6.443, de fecha 21 de diciembre de 2021, pueda ser ejecutada durante el mes de enero de 2022. Según Oficio N° 814, del 31 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.”.-

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Muchas gracias, presidente, Honorable Concejo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, que tenga buen día, Secretario General. Me ha pedido el Administrador Municipal referirse al punto 3 del adjunto de la tabla, por un oficio interno del 29 de diciembre de 2021, que informa sobre la creación del Departamento de Medio Ambiente al interior de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. Hay una modificación al Reglamento N°30. Administrador, cómo está, bienvenido.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Muchas gracias Presidente, buenos días. Buenos días a todos y todas, concejales, concejales. Felicidades también por el año que se inicia.

Sobre el punto. Efectivamente ustedes saben que la estructura municipal está siendo objeto de estudio para adecuarla, modernizarla de acuerdo a requerimientos tanto legales como de eficiencia. Una de esas modificaciones, hay algunas, que son un poquito más de largo aliento, porque requieren madurar un poquito más los requerimientos que se quiere satisfacer, pero hay otras que son urgentes e inmediatas porque son un imperativo legal.



El año 2010 se modificó la Ley de Bases de Medio Ambiente que dispone, establece que las antiguas Direcciones de Aseo y Ornato pasarán a llamarse Direcciones de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, dentro de la cual, además deben radicar las funciones vinculadas con la cuestión ambiental. En este municipio, las funciones ambientales están radicadas históricamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el Departamento de Desarrollo Local Sustentable, lo cual constituye una anomalía, ciertamente y eso ha sido ver por la Contraloría en innumerables ocasiones.

Entonces, para poder cumplir con la ley y radicar las funciones medioambientales que hoy día están en la Dideco, la propuesta de reforma que se está planteando al Concejo consiste en trasladar precisamente esas funciones medioambientales desde el DLS hacia un departamento que hoy día existe en la Dimao, que es el Departamento de Fiscalización, Control y Proyecto, con lo cual no se crea nada, sino que solamente lo que se hace es trasladar esas funciones y ese departamento pasa a llamarse de Medioambiente, Fiscalización, Control y Proyectos, por lo cual hacemos una reforma liviana que no signifique ningún trastorno, salvo el traslado de las personas que hoy día ejercen las funciones medioambientales, desde la Dideco a la Dimao, misma dotación, no hay ninguna modificación del punto de vista del plantel de funcionarios, son las mismas personas que ejercen esas funciones, que se trasladan de una Dirección a otra.

Ahora, por qué esta explicación. El artículo 31 de la Ley de Municipios, de Municipalidades dispone que cuando se va a modificar la estructura municipal, la Administración debe poner en conocimiento al Concejo con 15 días de anticipación, días hábiles, esta propuesta de reestructura, acompañado de informes de la Administración Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Secretaría Comunal de Planificación, señalando si esto tiene algún impacto presupuestario o no, en el fondo si está respaldado financieramente.

Dado que no se crea nada nuevo, sino que lo que se hace es trasladar dotaciones y funciones de una Dirección a otra, esto no tiene ningún impacto presupuestario y así está afirmado en un informe que se les acompaña. Una vez que sea estudiado por ustedes, en este plazo 15 días, que vence el 19 de enero, no manejo yo la fecha del próximo Concejo, pero el 19 de enero está en condiciones de ser votado la propuesta de modificación, si no se ha votado en esta ronda de Concejo, lo más probable es que ocurra en febrero. Yo sugeriría que la comisión, que en este caso me parece la más adecuada, es una decisión del Concejo, de Finanzas, pudiera someter a estudio un poquito más pormenorizado, de manera que pueda conocer el articulado, si así le parece Presidente, Concejo, el articulado que se propone modificar y además comenzar a delinear alguna de las reformas que también estamos estudiando en conjunto con otras Direcciones. Eso es Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Administrador Municipal. Se le ofrece la palabra a los concejales y concejales. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, buenos días, tengo algunas consultas. Habla de mover personal. Todos sabemos, y quienes conocemos la Dimao, en realidad sabemos que no hay más espacio, se entiende, pero también habla de un número de personas no identificado también, que se va a mover desde la Dideco hacia la Dimao, se tiene ya la información de cuántas personas van a moverse desde una oficina a otra técnicamente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: No con precisión. Yo creo que ese número lo podemos dar a conocer en detalle en la sesión de comisión correspondiente, pero se trata exclusivamente de las personas que ejercen funciones



medioambientales, ya sea en zoonosis ambientales y de las personas que aparecen en el organigrama de Dideco, pero tiene razón que ese punto lo tenemos que dilucidar.

SR. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, que se incluya obviamente también por un tema logístico, no hay más espacio dentro de la Dimao. Por lo tanto, también es importante saber cuántas personas van a moverse desde una oficina a otra. También que puedan, por ejemplo, agregar cuál es el presupuesto designado con el que se trabajaba y si este también se mueve sin ninguna modificación y cuánto es el presupuesto designado, porque sabemos también que en esta creación de nuevas oficinas, lamentablemente se destina el presupuesto solo para cubrir el sueldo del personal, pero no para ejercer proyectos. Y esto siendo medioambientalmente de un impacto importante para nuestra comunidad, necesita un presupuesto que se designe para lo educativo, para las acciones en terreno. Entonces, si eso pudiera incluirse dentro de la próxima presentación, cuando votemos esto, yo se lo agradecería mucho.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Por supuesto. Un punto, si se me permite, respecto de la locación de la Dirección de Medio Ambiente, que efectivamente la concejala tiene toda la razón. Hoy día no tiene cabida para albergar nada más, pero la decisión es que el recinto que dispone el municipio aquí en la calle América, donde está el DLS y además está ubicado la red de ambulancias de la corporación. La corporación ya ha conseguido, arrendado un recinto distinto donde se van a trasladar la red de ambulancias, con lo cual ese recinto queda disponible completo para la Dimao. La propuesta es que la Dimao se traslade a América con Colón, de manera que el problema de espacio que tiene hoy día, queda resuelto en principio para la Dimao, pero además, como efecto colateral, la Dirección de Tránsito va a tener mayor disponibilidad con las oficinas que abandona la Dimao. Eso Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias Presidente. Don Mauricio quedamos a disposición entonces con la Comisión de Finanzas para antes del 19, establecer la Comisión respectiva para tratar, entre otros temas de presupuesto personal y todos los varios que quieran hacer consultas, están los concejales cordialmente invitados para que lo trabajemos y podamos resolver todas las consultas y llegar en forma a votar antes del 19, ojalá.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejal. Este ajuste surge de una creación de la Dirección de Medio Ambiente de hace un par de años atrás, a propósito de una ley nueva que establecía y le daba luz verde a los municipios que tenían presupuesto para aquello, crear nuevas direcciones. Fue una discusión del Concejo Municipal de la época y llegamos a consenso de crear 2 direcciones, la Dirección de Seguridad y la Dirección de Medio Ambiente. Y lo que está señalando el administrador municipal es de poder traspasar las funciones del DLS a la Dimao, y yo comparto la inquietud que ha planteado la concejala en términos de que se debe garantizar el espacio adecuado y los medios para los trabajadores que van a sumarse a las nuevas funciones y nuevas tareas y la nueva dirección. Y por cierto queda en acta que el presidente de la Comisión de Finanzas va a convocar para también conocer cualquier implicancia de tipo presupuestaria en este cambio, para luego y posteriormente, someter a votación en una nueva sesión, el reglamento. Muy bien, muchas gracias administrador.



HORA DE INCIDENTES

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, concejales y concejales, vamos a la última parte del concejo, a la hora de incidentes. Vamos a partir por mi lado izquierdo, por la Marcela Novoa, pero vamos a dar la vuelta completa y le vamos a dar todo el tiempo necesario a cada uno de los concejales y concejales. Bien. Marcela, la escuchamos.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muy buenos días, Honorable Concejo, señor Presidente, personas que nos ven desde las redes. Esto, más que un incidente, es mi preocupación por ver cómo quedó la comuna después que salieron los vendedores ambulantes. Debo mencionar que nunca vi la comuna, pero a tan mal traer. Ayer me fijé en la plaza, es impresionante la cantidad de basura. Cómo se destruyeron las pocas áreas verdes que quedaban con pasto y el piso de la plaza, el piso de la avenida principal que viene siendo el comercio por acá por Eyzaguirre, es una capa de grasa, las que tienen las veredas. Entonces mi preocupación es la siguiente: Si permitimos que esto quede así, con el tiempo la comuna se va a ir deteriorando cada vez más, y debo mencionar que San Bernardo en el año 60 fue elegida una de las comunas más limpias de la provincia de Santiago. Entonces quiero hacer un llamado para que esto vuelva, como era antaño. Yo soy San Bernardina de corazón, como les he dicho, nacida y criada en esta comuna y no puedo permitir que esta comuna se esté deteriorando cada vez, como les menciono. Entonces, cuál sería la medida? Tal vez aplicar sanciones más severas a la ciudadanía, porque la ciudadanía se tiene que hacer partícipe de esto, porque no es tan solo cosa de este Concejo, esto tiene que ir más allá, hace campañas masivas para que la gente aprenda que tiene que usar el basurero, o no sé, o no ensuciar. Ahora, ayer estaba mirando después de este accidente que hubo, me detuve a mirar ahí en el Tottus al frente, un montón de gente con colchones, entonces no entiendo qué pretenden, ellos duermen en la noche, sacan los colchones y después vuelven a dormir en la plaza. O el que está al lado de la catedral también, ese que se tomó el espacio y tiene una casa construida al lado de la catedral. Entonces son cosas que no pueden pasar dentro del casco histórico de San Bernardo. O sea, qué visión les estamos dando a las otras comunas. Pucha, vienen por el paso bajo nivel, tampoco es bonito, por Colón, es lo único que se está salvando. Entonces hago un llamado que por favor solucionar esto, porque si no, cada vez esto se va a ir poniendo más feo. Ya eso es mi preocupación. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Comparto su mirada respecto de los efectos negativos del comercio ambulante durante este par de meses. Yo no sé si hay alguien de Aseo y Ornato que nos pueda responder esta inquietud de la concejala, en cuanto a que si hay algún plan, algunas medidas adicionales que se van a tomar para mejorar la limpieza o el Administradora Municipal. Administrador, le voy a sintetizar. La concejala presidente de la comisión de Medio Ambiente, ha planteado de si hay alguna medida especial, que va a hacer la Dirección de Aseo y Ornato para recuperar y limpiar, hacer una limpieza, especialmente de las veredas, del centro, plaza, estamos hablando de Eyzaguirre, por los efectos negativos del comercio ambulante. No sé si usted nos puede comentar al respecto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Sí, con todo gusto Presidente. Si ustedes pueden ver, hoy día la situación cambió respecto de ayer, que efectivamente se terminó de desmontar muchas de las estructuras instaladas con ocasión de la feria navideña. La plaza está desocupada, la calle Eyzaguirre está desocupada. A continuación vino y eso se hizo anoche, y ustedes pueden ver parte importante de la limpieza del centro de la ciudad, incluyendo el frontis, la concejala tiene razón. Efectivamente quedó con residuos, pero eso está en curso, la limpieza y las instrucciones de limpieza permanente, de manera que, tal como usted señala, el centro de San Bernardo tenga la dignidad que merece el centro de la ciudad, entonces no sólo el centro de la ciudad,



pero en particular, el centro de la ciudad por la tradición respecto de lo que usted señala de la limpieza. Ahora, en términos más permanente, tenemos un dispositivo formado por Seguridad, por Rentas, Operaciones y la Dimao, que se está haciendo cargo del Plan Centro de San Bernardo, que incluye por un lado, un control más férreo respecto del comercio ambulante y no solo respecto al comercio ambulante navideño, sino que también de otros que se instalan sin permiso, que ustedes ven de manera más o menos permanente, con todos los respetos que hay que tener del punto de vista del Estado de Derecho, pero también con la firmeza que significa la responsabilidad sobre los bienes nacionales de uso público. Y eso incluye control de comercio ambulante, incluye limpieza permanente, retiro de basura, usar las infracciones correspondientes respecto a quienes no cumplen en una u otra materia, sea comercio ilegal, sea el no cumplimiento con la ordenanza en materia de disposición de residuos, que eso está en marcha y tenemos un dispositivo permanente, como le señalo concejala, de manera que lo vamos a estar activando, si hay algún rezago en el cumplimiento de esta instrucción, lo vamos a ir viendo para corregirlo rápidamente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Dentro del punto. Bueno, yo he visto en otras comunas que por ejemplo cuando pasa esto, que cuando hay una capa de grasa, porque si ustedes lo pueden ver es una capa de grasa que tiene algunos sectores que no se ve bonito para nada, pasan una hidrolavadora con detergentes industriales a presión y sale todo eso. Entonces pucha, si hay que hacerlo todos los días, hay que hacerlo todos los días. Pero no puede ser que nuestra comuna, el casco histórico, sea algo impresentable de verdad. Y si dejamos pasar esto, esto va a seguir, va a seguir, va a seguir y al final vamos a terminar, pero como ya. Esa es mi preocupación y aparte de preocupación es molestia, porque como le digo, reitero, yo soy son Bernardina y no me gusta mi comuna como se encuentra actualmente. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra al concejal Leonel Navarro y después a la concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias Presidente. Buenos días, concejalas, concejales, directores, la gente que nos ve en las redes, desearle un feliz 2022 para todos, que sea mejor. Hacer una pregunta al administrador, por el punto que dice Marcela. Nosotros somos San Bernardino de tomo y lomo, como decía mi padre, somos nacidos y criados, tenemos un afecto totalmente diferente de las personas que no son de San Bernardo, porque nos criamos en la Plaza de Armas, nos criamos en el teatro, vivimos esto acá nosotros. Nosotros, como decía Marcela, somos nacidos y criados, igual yo veo que como que la Muni no hace mucho por el entorno de recuperar estos espacios y dejarlos como estaban. Mi pregunta es, se van a tomar medidas porque se nos viene marzo, se nos van a tomar la plaza de nuevo. No sé, aquí en cualquier momento llega la gente y se instala y nosotros quedamos a la deriva. Me gustaría saber si hay alguna medida a posterior sobre lo que nos pasó, porque esta cuestión fue una, todos los años se toman la plaza, se toman los espacios. Este año se pudo controlar un poco más. Yo creo que viene más fuerte la cosa, me gustaría saber si hay alguna medida. Si vamos, vamos a poder. Por qué este problema se nos va a dar del próximo año igual, entonces queremos ver algo nuevo, queremos ver alguna instancia, queremos ver, lo que yo había escuchado del alcalde es hacer un plebiscito para la gente y ver qué es lo que quiere, no sé, nosotros tomarnos las calles, no sé de qué forma podemos mitigar esta problemática que se nos viene todos los años. Entonces aparte de limpiar lo que quedó sucio ahí, me gustaría ver un proyecto más contundente y algo a futuro que no caigamos de nuevo en lo mismo, que estemos todo el año hablando lo mismo, lo mismo, me gustaría saber si hay algún proyecto en eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias. Me pidió la palabra la concejala Karina y después, sí, pero vamos a dar la palabra a los concejales y después le vamos a dar la palabra al Administrador o a alguien de la Dirección de Aseo y Ornato que también nos



pueda informar, porque me llegaron unas fotos, entonces quiero que también lo puedan explicar, porque según las fotos, se están haciendo ya algunas acciones. Concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, muchas gracias. Sí, yo quería fortalecer y apoyar la propuesta de la concejala Marcela con respecto a una campaña de difusión que permita entender que en el fondo, no solo el Concejo Municipal destinando los recursos, y no solo la empresa que tiene que hacer la limpieza son responsables de que la comuna se vea bonita y limpia, y que esté en condiciones sanitarias para poder vivir en ella. Y asimismo también complementarlo con una consulta que me parece sumamente importante, porque si bien necesitamos que todos nos hagamos cargo de nuestros residuos, que es una de las cosas que siempre hemos hablado, existen diferentes tipos de residuos, desde la misma Dimao deberíamos hacer capacitaciones a las y los vecinos, con respecto a los tipos de residuos. Entendemos y sabemos porque los vemos en el territorio que no contamos con suficientes contenedores de estos residuos dentro de la comuna también, como para mitigar este problema, porque no toda la gente, no todas las personas en San Bernardo y las personas que transitan por San Bernardo se hacen cargo de esos residuos, metiéndose al bolsillo dentro de una bolsa, en la cartera, en la mochila, lo que lleven, en lo que cargan. Entonces, si la gente no tiene la educación o no tiene la costumbre de botar los residuos en donde corresponde, sino que los botan en el suelo, me imagino que también es un agravante el no contar con los suficientes contenedores para estos residuos en la comuna. Existe la proyección, ojalá que desde la Dimao lo pudiera ver, porque también lo hemos dicho en los incidentes, en otras sesiones anteriores, que existen contenedores de residuos y están en lugares sin acceso para los vecinos. Entonces eso también es una problemática que tenemos que dar respuesta como Concejo Municipal y como Municipalidad también.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Le vamos a dar la palabra y después, está tomando nota el Administrador para responder las observaciones que están haciendo los concejales. Señora Mariela Araya, usted me había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias. Bueno, todos sabemos que esto es un temazo de hace bastantes años. La diferencia del temazo de hace bastantes años es que este año este tema del comercio, debería haberse organizado con bastantes meses de anticipación. Independiente de que si alguien lo hubiese podido parar o controlar o disminuir, etcétera, porque aquí no hay ningún superhéroe, ni una mujer maravilla que viene a hacer milagros y no lo va a haber jamás. Pero de que las reuniones no se hicieron, no se hicieron, y lo digo porque soy la presidenta de la Comisión de Seguridad, y también hay que ser responsables en tratar de todos, trabajar en conjunto y poder llegar a una posible solución, obviamente, tomando el parecer de la Cámara de Comercio, los vecinos, los comerciantes, los Carabineros también que entiende de seguridad, eso no se hizo. Ahora, yo también escuché cuando el concejal Navarro también le pregunta si hay alguna estrategia para tratar o trabajar este tema en el futuro, en una entrevista el alcalde menciona que va a hacer una consulta ciudadana. Yo la verdad, sinceramente, y me hago súper cargo de mis palabras, eso no será para echarle la culpa al resto, porque es difícil, debe ser muy difícil manejar una comuna tan grande y tan compleja como San Bernardo, una de las comunas más grandes de la Región Metropolitana, no es fácil para nadie, pero hay cosas que, hay que tomar decisiones absolutamente, lamentablemente así, yo creo que se debe administrar. Yo no sé si realmente se va a dar ese tema de la consulta ciudadana preguntándole a los vecinos usted quiere que exista el comercio, porque eso es tan relativo, depende tanto de cómo se plantee, a quién se encuesta, etcétera, no sé, en realidad si nos va a arrojar un resultado tan objetivo. Y lo que pregunta también la concejala Marcela, no, lo que le responde a usted, administrador a la concejala Marcela, de los pasos voy a decirlo así, con todo este tema de la basura, de la limpieza, etcétera, me imagino que hay un plan para el post de esta salida del comercio ambulante, que usted nos puede ir diciendo o informando cómo vamos con lo que usted acaba de mencionar. Eso para nosotros saber si se cumple o no, porque es la forma que tenemos de fiscalizar también, porque acá pucha,



uno puede hablar hartas cosas, pero es complicado. Nosotros tenemos que fiscalizar, administrador, entonces yo le pido, no sé, por un informe, algo que vayamos viendo, los pasos de cómo se va solucionando este tema, si es que se puede solucionar, siendo realista.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Antes de mi palabra, no puedo no señalar, que difiero de las palabras de la concejala Mariela en cuanto a la necesidad que tenemos de democratizar los procesos y las decisiones. Yo creo que siempre un plebiscito tiene valor, independiente de la dificultad que eso signifique. Tal vez en San Bernardo no están acostumbrados a consultas ciudadanas, como si en otras comunas. Yo lo he vivido en otros lugares y creo que tiene valor, a veces nos encontramos con respuestas distintas a las que la autoridad espera y creo que iniciar ese proceso va a ser clave para entender el ejercicio del poder de una manera distinta. Eso. Y respecto a lo que yo sí quería decir, aprovecho, ya que están hablando de aseo y de todas estas cosas que son relevantes, de volver a consultar por el estado del Pucará y qué pasa con ese espacio. En este momento se encuentra en la administración de la Municipalidad de San Bernardo, pero pareciera estar más bien abandonado, como que es un lugar al que llega gente, ensucia, no hay contenedores de basura, no hay nada, como que no hemos marcado ningún tipo de presencia en ese lugar, tampoco hay una política preventiva respecto a la utilización del espacio. Parece más bien punitiva, pero no está haciendo suficiente, entonces quiero saber cuándo vamos a tomar acción en la administración de ese espacio, cómo nos vamos a hacer cargo del tema de la basura. Ya, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, muchas gracias. Vamos a dar la palabra ahora, solamente, quiero comentar y sumarme a las palabras en el sentido del valor que tiene la participación ciudadana. Y también señalar que existe una ordenanza municipal que establece el procedimiento para la consulta ciudadana de tipo presencial y también en forma telemática, que es una gran herramienta que cuentan los municipios, que cuenta este municipio. Yo creo que es sano y fortalece la participación y la democracia, preguntarle a los vecinos qué piensan de distintos temas, por eso es que tiene mucho sentido lo que ha anunciado el alcalde para esta temática.

Segundo, Administrador Municipal, aquí nos encontramos con un gran problema, concejala, que es cómo conciliamos el derecho de la gente a trabajar, a tener un trabajo, tener una renta en el comercio informal, con el derecho de los vecinos y vecinas a transitar por un lugar limpio y seguro. Bueno, esa es una gran discusión que tenemos que darla en su momento, con todos los actores, liderada por el alcalde y el Concejo Municipal durante el próximo año, pero me quiero referir, por último, y centrar la discusión en el incidente que planteó la concejala en cuanto a la limpieza, porque yo tengo entendido que existe un contrato que establece obligaciones para la empresa, con estas máquinas hidrolavadoras, poder mantener la limpieza del piso, en este caso el bien nacional de uso público. Entonces ahí yo quiero centrarme, cómo podemos hacer que ese contrato se haga efectivo, que pueda fortalecerse, si no se está cumpliendo, cómo podemos fiscalizar, si tenemos la facultad de sancionar, o de hacer efectiva una multa por su incumplimiento, porque se requiere un plan adicional, Administrador Municipal, en ese sentido. Perdón, le había dado la palabra al Administrador Municipal y luego le doy la palabra a usted de la Dimao. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Si, una cosa más general, antes de entrar en los detalles de los contratos. Del punto de vista más general, efectivamente, la consulta ciudadana, el plebiscito es parte estructurante del plan del alcalde, que tiene que ver con más democracia, es siempre una buena solución para este tipo de cuestiones que son bien estructurantes, porque el problema del comercio ilegal, del



comercio ambulante no regularizado es un problema que hemos visto en muchas zonas del país, no un problema simple de resolver y en consecuencia, cuando se trata de cuestiones complejas, recurrir a la ciudadanía es sabio y tal como ha señalado la concejala Romina Baeza, existen precedentes en otras comunas de distintos colores y orientaciones, no olvidemos que las comunas de la zona oriente de la ciudad de Santiago realizan plebiscito con bastante mayor regularidad sobre materias como ésta u otras.

En consecuencia, el alcalde instruyó la preparación de un plebiscito en el marco de la Ordenanza de Participación Ciudadana que señalaba el Presidente del Concejo y en el curso del mes de marzo, donde preguntar efectivamente respecto de esta materia y optar por si los San Bernardinos quieren comercio en el centro de la ciudad o no quieren comercio de estas características en el centro de la ciudad.

Dicho eso, respecto del plan y medidas operativas para enfrentar el post Navidad o el post fin de año en el centro y cómo prepararse para el ciclo que todos sabemos que viene a propósito de la vuelta al colegio. Efectivamente, hay un plan. Bueno, la concejala no lo va a escuchar, pero hay un plan, que ya yo insinuaba, que está articulado en torno a la coordinación de Seguridad con Rentas, Operaciones, Dimao y en estrecha coordinación con Carabineros, porque lo único y no hay ningún misterio, es lo único que termina siendo disuasivo para efecto de la instalación de personas de manera irregular es el patrullaje de Carabineros, y con esto no se trata de eludir las responsabilidades del personal municipal, pero el efecto disuasivo, y en eso no nos engañemos, tiene mucho más que ver con la presencia policial. Y hay una conversación muy avanzada con la Prefectura, de manera que eso así ocurra. Dadas las características que tiene un plan de esa naturaleza, con el despliegue policial cuyas variables nosotros no manejamos, porque dependen de la policía, ciertamente eso forma parte de ese plan y esperamos que efectivamente resulte. Ahora nadie está obligado a lo imposible en el sentido, de que si van a aparecer algunas personas que quieran evadir esta estrategia, lo van a intentar hacer. El punto está en que nosotros tengamos un dispositivo que sea lo suficientemente ágil para poder mantener las calles ordenadas y limpias. Pero repito, Presidente, el eje estructurante de esto es el plebiscito que está convocando al alcalde y para efectos del detalle de la limpieza del centro, de lo que tiene que ver con los contratos, está el Director de la Dimao.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ahora, si le damos la palabra Director, bienvenido don Eduardo. Felicidades.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Muchas gracias. Un saludo a todos. Presidente, concejales, concejalas, que tengan un muy buen 2022, que todos estén bien de salud y que este año 2022 sea bueno para todos, para el alcalde, para la comunidad en general. No había tenido la oportunidad de saludarlos.

Respecto de lo que se está conversando, obviamente, hay que verlo desde la perspectiva de que no es una situación normal, que el comercio estuvo instalado casi 2 meses en la Plaza de Armas y en la calle Eyzaguirre, pero aun así, los servicios de aseo se prestaron, la recolección en el centro era diaria y nocturna y era 3 o 4 veces en el día, por la acumulación obviamente de la basura, por el comercio que ahí se generaba. Hoy día en qué estamos, hoy día ya los comerciantes no están, desde el día 3 de enero y hoy día estamos obviamente salvando la situación, tratando de hacer un trabajo lo más óptimo posible, estamos utilizando hidrolavadoras en lo que son los pavimentos, tanto de la Plaza de Armas, como lo que son de las mismas veredas en la calle Eyzaguirre. Estamos utilizando todos estos elementos y así como dijo la concejala, con productos químicos para poder limpiar, sanitizar y dejar en un corto plazo, esta semana nos vamos a dedicar completo a lo que es el lavado de veredas. Eso lo hacemos en la tarde después de la 8 de la tarde hasta altas horas de la noche estamos lavando y cuando estamos en una situación normal, les cuento a los



concejales que, el lavado del centro de San Bernardo se hace todos los días, se va avanzando por cuadrante y se hace todos los días. Y la recogida y el levante de la basura en el centro, en el casco de San Bernardo, en la parte comercial, se hace todos los días. Entonces, para la tranquilidad de los concejales, el servicio de aseo se presta en un 100%, y ahora bueno, todas estas ideas que surgen del plebiscito, que son buenas ideas, bueno, nos va a llevar a qué queremos como comuna y qué quieren los ciudadanos, pero los servicios que nosotros estamos prestando como Dimao son efectivos y hoy día estamos haciendo todos los esfuerzos para poder dejar limpio lo más pronto posible, que se vea digno el Centro San Bernardo. Eso quería decir concejales, concejalas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Gracias concejalas. Usted tiene incidentes concejalas Romina, adelante.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, tengo 2 incidentes, no vienen con foto ni nada, porque tienen que ver con cosas que se han mencionado ya en el Concejo, que han sido reiteradas. La primera tiene que ver con el mantenimiento de las plazas, unos vecinos me hicieron una denuncia, particularmente en la zona de Maestranza, que se riega a cualquier hora y hacen piscinas con el agua y riegan la calle. Estamos frente a una crisis hídrica en el distrito que incluye nuestra comuna. Entonces me parece inconcebible que se riegue de esa manera, indiscriminadamente y que se mojen las calles a la hora de más calor. Los vecinos me comentan que ellos han hablado con las personas que están regando y limpiando y la respuesta es: vayan a la Municipalidad y reclamen allá. Entonces, por lo mismo yo hago el reclamo hoy acá en la Municipalidad para que se ponga freno a eso. En distintas ocasiones se ha presentado acá en el Concejo y la actitud se reitera, entonces yo no sé cuánto más vamos a esperar para que pase algo, porque hay zonas que no se riegan y hay otras que se sobre riegan. Entonces estamos frente a un problema que es grave y que hay que solucionar pronto.

Y el segundo incidente tiene relación con un accidente que se generó el 30 de diciembre en la calle Las Palmas. Un vehículo menor impactó un poste que se cayó y dejó sin luz el sector. Luego de eso, no, fue el 31 porque fue el día de año. Luego de eso se restituyó la energía eléctrica, pero los árboles quedaron electrificados y se estaban incendiando. Eso fue reportado a la Municipalidad. Lamentablemente para los vecinos no dependía solo del municipio, sino que eran otros los agentes que tenía que intervenir los árboles porque estaban electrificados, y el problema al día de hoy es que la calle está sin luz. Yo entiendo que esto no compete necesariamente al municipio, pero si el municipio puede ayudar a hacer presión porque los vecinos solos no pueden y han tenido muy malas respuestas por parte de la empresa de electricidad. Entonces necesitan que por favor se restituya la energía eléctrica, porque ya esa calle es muy oscura y ahora no tienen nada de luz. Eso, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Romina. No sé si está la señora Mónica de Operaciones o alguien de Operaciones que tomar nota del incidente que ha presentado la concejalas y poder intermediar concejalas, que se pueda reponer de forma urgente a la luz eléctrica de esa calle que es muy transitada, además.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Presidente, tomamos nota para la señora Mónica. Solo lo siguiente, efectivamente, estuvimos la noche el 31 pendientes de la situación que pasaba, comunicaciones con CGE, la Directora de Operaciones presionando conseguir que la empresa llegara en el curso de la madrugada del año nuevo. Pero efectivamente, las consecuencias del corte de corriente lo vamos a ver, no teníamos claridad respecto de eso, gracias por la consulta, por lo menos yo no, a lo mejor la Directora de Operaciones sí.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, ha tomado nota entonces el Administrador Municipal para buscar una solución de lo que se ha planteado. Concejal Leonel Navarro. Espérese, me dicen que está pidiendo la palabra la Directora Mónica.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, respecto al problema que hubo en Las Palmas la noche de Año Nuevo, nosotros hicimos el reclamo a la SEC como corresponde, porque efectivamente CGE ese día nos indicó que no tenía personal para realizar la poda de los árboles, lo cual nos parece casi un chiste por decir lo menos, producto de que les corresponde a ellos podar los árboles cuando están electrificados. En ese momento estaba de turno Karen Senler y con el tema de estar tratando de hacer operativo el sistema, porque somos de operaciones, se le pidió la Dirección de Aseo, pero en realidad le corresponde a la CGE. Así que hicimos el número de reclamo a la SEC y ayer hicimos un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Hoy día estamos gestionando, ellos llegaron al final a la mañana de la mañana, la gente tuvo que pasar el Año Nuevo sin luz, después de estar desde las 3 de la tarde tratando de solucionar el tema y hoy día estamos gestionando a través de Cristian y de Jenny con la Secpla, pidiéndole la solución a la problemática, que al parecer nuevamente es de CGE.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Directora por la información y por el oficio que usted nos acaba de informar, que ya envió a la Superintendencia de Electricidad.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Es que ese mismo día hicimos el reclamo a la Superintendencia.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien, eso es importante porque ellos tienen obligación de tener personal todos los días del año y eso está establecido por ley. Y lo que requieren cuando ocurren estas emergencias es que la empresa privada actúe con rapidez, con agilidad, para atender a los vecinos, especialmente en una fecha tan sensible como Año Nuevo. Por lo tanto, me merece y le agradezco que usted haya presentado el oficio para presentar la molestia y la necesidad de que se reponga rápidamente el servicio. Muchas gracias Directora. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya gracias Presidente. Sí, tengo unas fotitos por ahí, sobre un tema, el mismo tema que recurre en todos los Concejos, en todos los incidentes, que son las áreas verdes. Yo insisto en una empresa en la cual ayer llegaron 7 funcionarios de una empresa que presta servicio a la Municipalidad, que es Hidrosym, en la cual tenemos plazas secas en un condominio. Tenemos un problema con las mangueras, las mangueras están todas rotas, Presidente no le dan, no le prestan ayuda a la empresa. Ellos son 6 personas, la cual cubren 30 y tantas plazas. Y yo quería hacer una pregunta, no sé, si a Jenny, a la Directora de Secpla, que nosotros aprobamos este proyecto y se bajó el personal, pero cada persona cubre 6.000 mil metros cuadrados, en la cual ese es el problema que tenemos con ellos. Porque cada persona ve muchas plazas, de muchos metros cuadrados por persona, entonces el contrato venía así, es así porque nosotros realmente estamos y la empresa bajó el personal debido a ese contrato que nosotros firmamos. Nosotros lo firmamos, me gustaría saber qué es lo que pasa ahí.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Presidente, concejal. Efectivamente, la licitación, la unidad técnica que es la Dimao, solicitó un número personal referencial, se bajó, nosotros explicamos en esa oportunidad, pero respecto a los metros cuadrados por persona, no es materia de mi área, tendría que



indicar el Director de Aseo y Ornato, porque ellos, supuestamente con ese personal referencial iban a abordar todas las áreas verdes por cada contrato. Así que no sé si le pueden dar la palabra al director.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Presidente, me gustaría que le dieran la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, vamos a solicitar la intervención del Director. Mientras se conecta, complementar lo que usted está señalando concejal. Efectivamente, hay un problema que lo presentamos en el Concejo el día que se discutió la licitación, en cuanto a que había que garantizar una remuneración acorde, sustantiva a los trabajadores. Pero también era tan importante como aquello, que existiera mucha claridad respecto de cuántos metros cuadrados se le asignaba a cada trabajador, porque quiero recordar que son más de un millón y medio de metros cuadrados de áreas verdes que hay que mantener en San Bernardo. Por eso hay muchas dificultades en muchos sectores de San Bernardo que están reclamando por la falta de mantención. Director, démosle una palabra concejal, y después volvemos con usted.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, antes de ir, quiero que vean las imágenes, la cual ayer se le pidió bolsas, los funcionarios de la empresa necesitan bolsas para sacar la basura y no las tienen. Entonces, ayer, hoy día le llevaron 4 bolsas y sigue cortando el pasto y se está juntando la basura, pienso que está funcionando mal la empresa con los trabajadores, hay un hostigamiento laboral también y ahí hay una problemática de la empresa con los trabajadores. Entonces yo le pido, yo no estoy culpando a la Municipalidad, solamente quiero que se tomen carta, que el Director nos diga, si ustedes pueden aparecer ahí, está todo seco. Además, tienen un contrato desde el 18 de octubre y ellos empezaron a trabajar el día 16 y está todo firmado acá en su libro de asistencia, desde el día 16 y les corre el contrato desde el 18, entonces ellos tienen 2 días más trabajados que no les han pagado. Entonces tenemos un problema ahí, yo creo presidente, entonces yo necesito por la dignidad de la gente que está trabajando ahí, que gana unos sueldos súper bajos y la empresa se lleva todo el presupuesto. Pienso que tenemos que tener cartas en el asunto ahí, por la dignidad de los trabajadores. Las mangueras, parece que ahí hay unas mangueras que están todas rotas, tampoco pueden regar, no pueden sacar la basura, entonces están trabajando en muy malas condiciones, ahí están los libros de las firmas. Pienso que este reclamo lo hago, pero siempre hemos tenido problemas con Hidrosym. Espero que no despidan a la gente esa, por ellos exigir el derecho, porque la otra vez, cuando habían unas personas que vinieron a exigir su derecho, las despidieron. Espero que ahora no las despidan, que la empresa modifique lo que tiene que modificar, miren ahí están las mangueras, se ve que están todas rotas, entonces no se puede regar y están secas las plazas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejal. Me espera un segundito, concejal, que no sé si el Director de Aseo y Ornato está en condiciones de poder responder la pregunta sobre los metros cuadrados asignados a cada trabajador, es posible.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Estoy conectado, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Lo Escuchamos.



SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Quiero partir diciendo que esto fue un proceso licitatorio que no solamente fue abordado desde la unidad técnica, como ya se ha dicho en varias oportunidades. Derecho a pataleo de la unidad técnica. Hay dichos populares como decir que después de la guerra son todos generales, y en situaciones puntuales como ésta, que si las he conversado con los concejales, se abordan en el momento, los fiscalizadores van al lugar. La empresa tiene las multas correspondientes que están en los libros Manifold y están descontadas de la factura y las correcciones, las observaciones que cada inspector técnico hace de los servicios, está estampada en el libro Manifold, que es el libro de inspecciones, que es muy parecido al libro de Obras, es un símil al libro de Obras, y todas estas situaciones que ocurren en el día a día, obviamente se tiene que ir solucionando, tienen sus tiempos, tienen multas si las exigencias que se hacen no se cumplen, la multa va y no tenemos ningún problema en eso.

Ahora, ustedes consultan si fue bien o mal resuelto el estudio de la licitación, que ya se aprobó, y que está corriendo desde mediados de octubre del 2021, entonces, hoy día, están trabajando con los elementos que se exigieron en esta licitación y a la empresa se le está exigiendo que cumpla con lo que las bases técnicas y las bases administrativas así lo estipularon en el momento y si concejales, concejalas, Presidente, si quieren conversar temas más abiertamente, creo que a lo mejor sí, en el Concejo Municipal podemos conversar algunas cosas, pero si quieren tener alguna comisión para abordar temas más amplios o profundizar sobre estos mismos temas, no hay ningún problema en que la Dimao o Director vaya y nos juntemos y formemos comisiones para poder abordar todas estas situaciones. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, voy a insistir en la pregunta que le hizo el concejal Navarro, sobre los metros cuadrados asignados a cada trabajador y le voy a dar la palabra de la señora Mariela Araya que me estaba pidiendo intervenir.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Roberto, si es sobre el mismo punto. Yo estoy muy de acuerdo con lo que vuelve a consultar el concejal Navarro. La verdad es que no hemos tenido, parece, no, no parece, no hemos tenido muchas respuestas claras de cómo se va a ir resolviendo, gestionando, mejorando esta situación de las áreas verdes.

A mí, la verdad, no me parece la respuesta que da la Directora de Secpla de que es el Director de Aseo el que ve este tema del metraje, de las personas contratadas, que ya nos dijeron. Se acuerdan ustedes, concejales, cuando tuvimos ese complejo Concejo Municipal que tuvimos que aprobar esta licitación, este contrato, y todos preguntamos muchísimas veces si esto era lo que necesitaba esta comuna, esta cantidad de gente, si iba a poder cubrir la cantidad inmensa de metros cuadrados, y nos dijeron todos que sí, nosotros los concejales no somos expertos en todos los temas, para eso están los técnicos de la municipalidad, los que hacen la licitación que es la Secpla, Aseo, el Director Jurídico, que también que nos asesora jurídicamente y de verdad fuimos súper majaderos en preguntar si estábamos haciendo algo responsablemente, porque finalmente después la gente nos va a preguntar a nosotros lo que hicimos y qué decisión tomamos. Entonces, por eso en el Concejo nosotros nos preocupamos de preguntar y de que quede en acta todas las intervenciones que nosotros hacemos, porque a veces la gente, es súper fácil culpar y ustedes no hicieron nada y ustedes aprobaron esta situación y la verdad que no está resultando. Yo me acuerdo perfectamente que en ese Concejo preguntamos esto se va a poder llevar a cabo, nos dijeron como gran noticia que el municipio se había ahorrado una cantidad de dinero y que con ese dinero, te acuerdas Leo, se iba a potenciar la Dirección para poder abarcar y yo no sé qué están haciendo, de verdad, no sé cuál es la estrategia para potenciar o en qué nos está beneficiando el ahorro, porque al parecer hay una sensación de que esto no está funcionando. Entonces me gustaría ver si es que hay alguna respuesta.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Administrador, usted me había pedido la palabra y después la concejala. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: No, bien al grano Presidente, le propongo al Concejo, a propósito de rendir cuentas, en algún minuto nosotros planteamos que íbamos a pedir a cada uno inspectores fiscales que hicieran un informe detallado respecto al estado de situación de las áreas verdes que les toca fiscalizar. Esos informes los tenemos a disposición y queremos proponerle al Concejo, si la Comisión de Medio Ambiente pueda citar una sesión para que los inspectores técnicos vengan a exponer ellos sus propios informes, informes que tienen fotografías, donde efectivamente aparecen situaciones de cuidado con las multas del caso. Yo creo que lo mejor es que sean los inspectores técnicos, quienes son los que llevan el día a día en la relación con las empresas, puedan exponer ante la Comisión de Medio Ambiente, y el Concejo la situación. Eso es lo que yo planteo, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Administrador. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Bueno, la verdad es que es un tema complejo, sobre todo cuando nosotros tenemos que hacernos cargo tanto de las denuncias como de la fiscalización. Pero además vemos que nuestros comentarios, nuestros aportes, que intentamos dar a la gestión municipal para mejorarla, para que nuestros vecinos y vecinas tengan las condiciones que merecen, no son escuchadas. Porque, yo voy a insistir también con el tema de recordar cuál fue la situación planteada. Nosotros tuvimos una reunión previa al Concejo Municipal cuando aprobamos esta licitación. Está demás decir también, o quizá está muy bien contextualizar, diciendo que es una mesa técnica, quienes componen y quienes deciden cuáles son los puntos a cumplir en la licitación de áreas verdes y todas las licitaciones, donde los concejales y las concejalas no estamos involucrados, ni invitados a participar, pero sí podemos dar nuestras observaciones. Las observaciones que dimos desde el día 1, en donde nosotros llegamos a esta nueva administración y los concejales que tienen reelecciones también mencionamos incansablemente era que el metraje de las áreas verdes no se cubría con el personal que teníamos en la antigua licitación, pero eso fue ignorado cuando se propuso y cuando se construyó la licitación del nuevo proceso de este año, del término 2021 y 2022. Lamentablemente, en la reunión, como decía la concejala Mariela, también se nos informó de que teníamos un considerable ahorro dentro de la licitación y que se iba a fortalecer contratando a más personas que pudieran cubrir el metraje que no se cubría. Claro, que habían varios compromisos, pero en realidad vemos que tanto con el incidente de la concejala Romina Baeza como con lo que menciona el concejal Leo Navarro, de que no se está cumpliendo y lo vemos en las denuncias de las vecinas y los vecinos, necesitamos dar una respuesta concreta, verdadera, donde veamos que se hacen acciones y se toman acciones concretas para dar respuesta, porque como decía, o se riega muy poco o se riega excesivamente en lugares en donde no corresponde. Pero además, también mencionar que hemos dicho que se riega en un horario que no corresponde tampoco. No somos, no sé, yo no tengo ningún diplomado especialista, pero es lógico que si riegan a las 2 o 3 de la tarde, esa agua va a salir caliente, va a terminar quemando. De hecho, varios han recomendado no regar en esos horarios, o más temprano, más tarde. Pero entendemos que las acciones que se están tomando no son las que corresponden para que podamos llevar a cabo y podamos tener las áreas verdes que todos necesitan. También tenemos que cambiar en la dinámica, según lo que mencionaba la concejala Romina y lo que también la concejala Marcela también ha mencionado dentro de su comisión, es el tema de la perspectiva de cómo vemos las áreas verdes. Pero si hay un mal manejo de los recursos que destinamos hoy día, es nuestro trabajo tener respuesta primero, tener respuesta a lo que estamos denunciando hoy día, porque esto también es parte de la fiscalización. Mencionarlo hoy día en el Concejo es



parte de nuestra fiscalización y de nuestro ejercicio de relacionarnos con los vecinos y de representar su voz. Así que, obviamente, ojalá tengamos una pronta comisión donde se nos entregue toda la información correspondiente y también se escuchen nuestras propuestas de mejorar el proceso de manejo de las áreas verdes. Eso gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que bueno, para no extendernos mucho, quiero decir que si la licitación ya está en curso, como dijo hoy el Director, después de la guerra somos todos generales. Bueno, yo creo que viene el momento de la acción, de hacer cosas y qué nos corresponde a nosotros, bueno, como dijo el Administrador Municipal, solicitar los informes, leer los informes, preguntar si se está haciendo el trabajo, quienes son los encargados, si se están cursando las multas que corresponden, se está cumpliendo lo que dice el papel. Es bonito aquí decir hartas cosas en Concejo, suena muy bonito, pero bueno, llega el momento de hacer las cosas a través de la comisión de la concejala Novoa, yo creo que podríamos empezar el trabajo para revisar en profundidad todos los antecedentes y la licitación ya está en curso, entonces no la podemos cambiar. Lo que sí podemos hacer, hacer nuestras objeciones, nuestras denuncias. Buscar las instancias y las responsabilidades para que se cursen los sumarios que se tienen que cursar, para que se cursen la multa, que se tienen que cursar si es necesario, si corresponde. Y bueno, una vez con los antecedentes estudiados, una vez que hayamos hecho nuestro trabajo, bueno, solicitar que se haga también el trabajo de otras personas. Yo creo que es momento de hacer, de actuar y bueno, y dejar de lado un poco los comentario para la tribuna y empezar a trabajar, porque las comisiones, me incluyo, dentro de las comisiones, a veces no asistimos y muchas de las cosas que se conversan en la comisiones después se vuelven a preguntar aquí, entonces también si nos vamos a poner así como en modo fiscalizador, bueno, hay que partir por casa también. Gracias señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, vamos a dar las últimas 2 palabras para poder cerrar el punto, porque ya creo que hemos dado un buen debate. Marcela y Leo y de ahí voy a cerrar el punto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, lo que quiero decir, es que yo voy a realizar una comisión, en la cual voy a invitar a los inspectores técnicos para que nos den una charla, pero me gustaría eso sí, que por favor, todos asistieran para que viéramos todos los puntos a tratar, todo lo que falta, todas las falencias que hay, ese sería como el compromiso. Eso solamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si Presidente. Bueno, la idea mía no es tirar a la tribuna ni nada, sino que son denuncias de los mismos trabajadores que llegan a nuestra oficina a reclamar. Pienso que aparte de las multas, porque los ITOS hacen su trabajo y no estamos en contra de ellos, igual son pocos ITOS y son 800 plazas, o sea, tenemos un déficit también de fiscalización sobre el trabajo de la empresa. Aparte de las multas, yo creo que las multas, ellos la pagan y no tienen ningún problema en pagar las multas. Lo que me decía el Director ayer que ellos pagan las multas y se le multa, se les sanciona, pero al final no hay ninguna solución para el vecino, no tenemos solución de, nos quedamos en la multa y hasta ahí nomás, porque el pasto sigue seco, no hay una reivindicación de la empresa hacia la comunidad, eso es lo que da rabia Presidente, que la empresa es como si se estuviera riendo de nosotros y de las áreas verdes, que son tan importante en este



momento. Así que yo le pido que tengamos un resultado de esto, que la empresa tenga un cambio con respecto a las áreas verdes. Eso nomás.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, con esto vamos a cerrar el punto. Yo creo que hay que intensificar la fiscalización. Quiero recordar que existen categorías de plazas. Algunas se deben intervenir todos los días, otras 3 veces a la semana, otras 2 veces a la semana. Pienso que hay que finalizarlo, hay que usar las herramientas que están contempladas en el mismo contrato, como una iniciativa de esta discusión que se ha dado. Me sumo a la convocatoria que va a hacer la concejala Novoa con los ITS, Inspectores Técnicos de Servicio para conocer el real estado de las 800 plazas que hoy día hay que mantener en San Bernardo. El alcalde lo ha planteado, es prioridad que podamos tener un San Bernardo verde, un San Bernardo que ahorre recursos hídricos y que sean plazas para la familia y los niños de San Bernardo, y también me ha sugerido el Director Jurídico una iniciativa que se va a juntar con el Director de Aseo y Ornato para ver qué manera podemos ir haciendo un seguimiento al cumplimiento del contrato. No olvidemos que hay un contrato, que este es un contrato externo producto de una licitación que ya fue. Entonces tenemos que usar las herramientas que están estipuladas en el mismo contrato para que funcione de la mejor forma posible en beneficio de los vecinos. Así que hay 2 iniciativas para la tranquilidad del concejal Navarro. Vamos a continuar, nos habíamos saltado a Mariela que había quedado pendiente con incidentes y después seguimos con la concejala Cristina Cofré. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, Roberto. Sí, mira, tengo un incidente porque la verdad he estado en constante comunicación con algunos artistas, gente de la cultura, el Directorio de la Corporación Cultural. Estamos a 4 de enero, a 3 semanas de que nuestra tradición del Festival de Folklore se debiese llevar a cabo. No hay, no tenemos, no sé si, yo no creo, yo he conversado con la mayoría de los concejales y no tenemos alguna respuesta formal de cómo se está llevando esta situación, si es que se va a hacer, si no se va a hacer, si ya hay un programa, quién está a cargo? Qué pasa con los folkloristas, si están integrados o no, si se han hecho reuniones, etcétera. Yo estoy bastante preocupada, Roberto con el tema de cultura, lo hice ver el Concejo pasado, en el Concejo Ordinario pasado donde, bueno, lamentablemente, nosotros recibimos una carta bastante fuerte que yo no quise leer en este Concejo en esa oportunidad, el alcalde, yo creo que también tuve la sensación de que él no quería que la leyera, era una carta anónima, lamentablemente. Pero en ese momento se comprometieron a dar una respuesta porque iba a existir una reunión en Cultura para poder explicarnos qué estaba pasando con la gestión, con la administración de esta área tan importante para San Bernardo. Uno entiende que las diferentes administraciones tienen su propia visión, pero la verdad, yo quiero hacer sentir en este Concejo la absoluta preocupación de muchas personas del mundo de la cultura, de las artes, sobre todo de los folklorista, que no están teniendo tanto espacio. Entender que hay tradiciones que son por años y años, no me refiero a la gestión de Nora Cuevas, me refiero a años, muchos, muchos años, donde hay cosas que se tienen que respetar, creo yo, y potenciar, por supuesto, o darle el sello que tú le quieres dar como administración. Pero la verdad que hay una sensación y quiero expresarla, hay una sensación de que no se está trabajando de manera, quizás tan profunda, yo quiero saber y quiero que por favor alguien me dé una respuesta de qué es lo que está pasando. Yo quiero expresarlo, Roberto, perdona que me extienda. Yo no sé si el Departamento de Cultura va a desaparecer y lo quiere absorber la Corporación Cultural. No sé si la Corporación Cultural va a hacer la gestión de recabar fondos, pero espero por favor que se dé una respuesta y sobre todo a 3 semanas de que debería hacerse el Festival de Folklore, cuáles son las gestiones que están hechas en la actualidad.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Mariela, por tu pregunta. Yo quiero de alguna manera focalizarla y así entiendo tu intención de terminar y consultar respecto al



festival de Folklore, de cuál es la situación actual, a lo mejor a esta altura falta información, como tú lo has señalado, pero está el Director de Dideco, que corresponde al Departamento Cultura que tradicionalmente ellos han realizado, ejecutado el Festival del Folklore, que nos va a contar qué es lo que está ocurriendo con el festival y qué es lo que está planeado para los próximos días.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Muy buenas tardes, señor Presidente, señores concejales, señoras concejales. Bueno, efectivamente, hemos venido desarrollando una serie de gestiones con el Departamento de Cultura y con la Corporación Cultural, ambas unidades, con la finalidad de viabilizar la ejecución de un festival de folklore como tradicionalmente se desarrolla en la comuna. Pero hemos tenido algunas dificultades, y hay que ser claros en manifestarlas. Lamentablemente no están dadas las condiciones para desarrollar un festival de carácter presencial, dada la situación de la pandemia, el surgimiento de nuevas restricciones a partir de la variante Omicron y que nos ha estado jugando en contra. Hemos sostenido diversas reuniones, particularmente insisto con deporte y cultura el día de ayer, recientemente se incorporó también el Departamento de Comunicaciones en estas reuniones de preparación y tenemos una propuesta que hacerle al señor alcalde, que yo preferiría presentársela a él como alcalde antes de socializar cuál es la propuesta de realización del festival. La propuesta es hacerlo en 3 días de manera online, pero necesitamos ver algunos detalles que permitan viabilizar esta propuesta, que insisto, no están todas las condiciones, a mi juicio, y esta es la opinión como Director de Desarrollo Comunitario, no están todas las condiciones, a mi juicio, que nos permitan asegurar la fecha que estamos pensando. Entonces preferiría hacer la presentación oficial al señor Alcalde y partir de eso, que sea él quien socialice la decisión.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Director. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Director, lo que pasa es que estamos a 3 semanas, entonces independiente, si se hace online o presencial, el festival tiene una organización tremenda, que es durante meses, que implica licitaciones, implica un trabajo con los folcloristas, con la gente que es experta en estos temas. Todos los San Bernardinos lo sabemos y esta es la versión número 51. Entonces tampoco, a ver, a mí de verdad me daría mucha pena perder esa tradición tan, tan, tan San Bernardina. Cierto, Roberto?, tú también eres de acá, no sé, de cuando éramos chicos. El acceso, por ejemplo, que va a tener, no sé, el adulto mayor a ver este festival, tantas personas, que a lo mejor se van a ver un poco afectadas en la forma. Ahora lo que me preocupa es que estamos a 3 semanas y yo no sé si tienen un programa, quiénes son los artistas, los folcloristas, cuál va a ser la participación de los folcloristas este año en la capital del folklor. Y no sé si tienen contratado, por eso, si tienen una programación, porque independiente que sea online o no, eso ya debería estar organizado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, me permite. Recogiendo la inquietud de la concejala, también quiero recordar que estamos viviendo un periodo de excepcionalidad efectivamente, por la pandemia, de tipo sanitario, lo que ha hecho difícil la recepción de muchos eventos culturales que nosotros y ahí comparto con usted, que son tradiciones en San Bernardo, como las Cuecas Mil, y otros eventos que no han podido, por la pandemia, poder realizarse en forma normal. Pero el Director ha señalado claramente, que le va a hacer una propuesta al alcalde y lo único que yo pido Director, es que se pueda hacer lo antes posible y que luego de eso, se cite a la Comisión de Cultura para que se siga el conducto institucional, para que a la brevedad podamos despejar todas las dudas que tiene el Concejo y poder, ojalá, mantener la tradición de nuestro Festival del Folklore. Muchas gracias Director.



SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Solamente un punto, señor Presidente, efectivamente, esta propuesta que le estamos preparando para presentar al alcalde, contempla efectivamente una parrilla de artistas para cada una de los 3 días, que ya lo tenemos con nombres, están hechas las gestiones con grupos folklóricos que serían invitados a participar, de muestra folklórica, más el Festival de la Voz, de la canción de raíz folclórica, que es el nombre correcto. Está todo eso considerado, para tranquilidad de la inquietud que tenía la concejala. Y evidentemente la viabilización de la realización del festival va a implicar necesariamente que nos comuniquemos previamente a pasar por Concejo con la Comisión de Cultura y con la Comisión de Finanzas. Tenemos contemplado con ambas comisiones reunirnos para ver cómo viabilizamos esto en el contexto actual.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Cuál es la segunda presunta señora Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Son 2 consultas. Pregunté el tema del festival, a todo esto quiero decir algo, al alcalde Cádiz le tocó hacer el festival en plena pandemia, cuando prácticamente no podía hacerse nada, y yo valoro de verdad que se haya continuado con la tradición y que se haya podido realizar, independiente de los problemas que se hayan tenido, pero a él de verdad, siendo justos, le tocó, pero en el peak de la pandemia. Entonces, de verdad, yo pido por los artistas, por las tradiciones que tenemos, que por favor no vayan a transformar esto en algo que los San Bernardinos no queremos.

Otra cosa que pregunté fue la carta que yo leí la vez pasada, que el alcalde me dijo que se iba a juntar con la Corporación Cultural, iba a resolver todas estas dudas sobre los reclamos que hemos tenido algunos concejales de la gestión que se está haciendo en la Corporación Cultural. No sé si la Corporación Cultural pretende absorber a Cultura, no sé si van a ver 2 Direcciones, perdón, una Corporación Cultural y una Dirección de Cultura. Yo no sé si eso va a seguir existiendo, si no va a existir, qué es lo que está pasando con Cultura. Si han tenido reuniones y los artistas se han podido reunir con el alcalde, si el directorio de la Corporación Cultural se ha podido reunir, eso quiero para aclarar esa situación, Roberto Por favor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Mire, como Presidente yo creo que por ahora y es algo lógico, lo que existe hoy día, es una Corporación de derecho privado, que es la Corporación de Cultura y digo de derecho privado, porque tiene un organigrama, tiene su presupuesto y la vinculación que tiene con el municipio y su dependencia, efectivamente, nosotros ayudamos y colaboramos con algunas subvenciones, pero ellos se rigen por una ley especial. El Departamento de Cultura es un departamento como muchos de los departamentos y servicios que existen en el municipio y que depende de Dideco, por lo menos de mi parte, yo no he recibido ninguna información de alguna fusión o algo especial, por lo tanto, como no hay información de ningún tipo, ni oficial, ni extraoficial, como Presidente hoy de este Concejo, no me puedo referir al tema, a menos que el Director diga si tiene alguna información. Entonces yo lo que pido que sí, Mariela, yo comparto tu opinión en el sentido que es lógico, si va a haber alguna reestructuración, si va a haber alguna modificación, no olvidemos de tipo legal, de tipo reglamentaria, seguramente eso va a pasar por el Concejo Municipal, pero por ahora no hay información oficial. Por lo tanto, no creo que debiéramos ahondar sobre especulaciones que no nos conducen a ningún camino. Lo que sí, efectivamente comparto tu opinión, es que si va a haber alguna reestructuración o reorganización, pero quiero también plantear que la Municipalidad se rige por una ley y la Corporación de Cultura se rige por otra ley, por lo tanto es súper complejo, hacer una fusión de este tipo, por lo menos de tipo administrativo. Así que lo que sí pido, es que si hay alguna situación especial, seguramente el alcalde nos va a comunicar en su



momento a todos los concejales y me imagino que también lo va a haber a través de la Comisión de Cultura. Bien, muchas gracias, Director.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, sobre el punto, solo mencionar que decir que el Festival del Folklor no se va a realizar por temas de pandemia, cuando tuvimos una feria durante todo diciembre y noviembre con aglomeración, gran cantidad de gente, cosa que yo expuse en su momento, creo que no es válido ya a estas alturas, usarlo como excusa, cuando quedan 3 semanas para tomar una decisión real de lo que se va a hacer, porque en el fondo la gente pregunta y también me gustaría que a lo mejor, cuando se realizara esa comisión que dijo el Director entre Cultura y Finanzas se pudiese, tengo entendido que siempre el Festival de Folklor ha sido administrado y ha sido realizado por el Departamento de Cultura, si eso va a seguir siendo así o no, que también se tenga claridad en eso, en ese momento que se haga esta comisión se puedan esclarecer todas esas dudas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, bueno, yo entiendo que si el Director de Dideco está informando sobre el tema es porque el canal lógico e institucional es el Departamento de Cultura, pero acá no se ha dicho que no se va a hacer el festival del Folklore, aquí lo que se está planteando es que se va a informar, me imagino que esta semana, sobre la modalidad del festival y que efectivamente hay un problema por la pandemia y el aumento de los contagios, que nos indican que debiera optarse por una modalidad muy similar a lo que se hizo el año pasado. Bien, vamos a continuar los incidentes con la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que mi incidente es uno que estoy presentando desde el mes de julio del año 2021 y tiene relación con una persona mayor que está en silla de ruedas y que no puede salir de su casa porque tiene un árbol afuera de su casa. Persona que en septiembre se la tuvo que llevar un familiar porque en septiembre no tenía solución aún. El 6 de diciembre se nos informó por correo que el decreto ya estaba lista la extracción, a la fecha el día 29 de diciembre dicen que el árbol aún no está retirado. Estamos hablando que este caso se presentó hace 6 meses, que para mí es una urgencia, que una persona mayor no pueda salir de su casa a trasladarse a un centro de salud. Entonces, por favor, yo les pido hoy día revisar y terminar este caso, porque la verdad que no puede esperar 6 meses un plazo para poder dar solución.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala está tomando nota el Administrador Municipal, le pido que pueda tomar nota sobre este caso, para que pueda buscarse una solución urgente dentro de nuestros contratos que tenemos vigente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Si Presidente, si me permite el director de la Dimao puede informar, ya que ahí radica la obligación de la extracción de árboles.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, Director, adelante.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Solamente una consulta a la concejala, la primera fecha que mencionó.



SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Fue presentado en Julio el incidente, en Julio del 2021. No recuerdo si fue el primer o segundo Concejo, donde nosotros asumimos.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Concejala, solo recordar que en mayo no teníamos contrato y a fines de octubre recién pudimos obtener o generar una contratación directa por 4 meses. Hoy día estamos en eso, estamos tratando de sacar todas las solicitudes que están pendientes. Ahora se me hace llegar esas solicitudes en particular, lo resolveremos a la brevedad, le parece.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me dice la concejala que está con decreto esta solicitud.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, puede que sí, o sea, puede que esté con decreto. Muchas solicitudes se decretaron aún en tiempos que no teníamos contrato, pero estando decretada, si usted me dice cuál es el número de decreto y me lo envía a mi correo o al WhatsApp concejala, usted sabe que yo no tengo problema en eso, le damos celeridad a la solicitud que usted está mencionando ahora en el Concejo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, no se le puede dar urgencia a esa solicitud para poder solucionarlo lo antes posible.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Por supuesto, por supuesto que sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Tiene otro incidente, concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, que también está pendiente. La verdad que hace algunas semanas presenté un incidente por unas personas en situación de calle en Sánchez con Juan de Saavedra. Hoy en la mañana los vecinos me citaron porque actualmente la ruca está extendida y sin personas ahí, entonces quisiera saber en qué quedó la intervención de ese lugar. Para recordarles un poco, fue el caso donde se abusaban de animales. Entonces quisiera saber en qué situación se encuentra esa intervención, que yo entiendo que hubieron visitas e intervenciones, pero quiero saber en qué situación está.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director de Dideco, por favor. Si le puede responder a la concejala.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Sí, recuerdo esa intervención, ese incidente, incluso ese mismo día, las personas encargadas del programa Situación de Calle me informaron que habían concurrido al lugar que concurrió, incluso una asociación, una organización de animalistas y que está, en primer lugar, descartado que haya habido abuso sexual de animales, como se planteaban inicialmente, eso está totalmente descartado.

En virtud de eso se hizo, efectivamente algunas intervenciones y se conversó con vecinos del lugar, tengo entendido, la versión que yo manejo, y que dado que no había ocurrido esta situación con los animales, los vecinos manifestaron que no habían tenido problemas anteriormente con esta familia, con estas personas que habitan ahí. No obstante, si esto ha



vuelto a surgir como una situación de molestia para los vecinos, vamos a pedir que intervengan nuevamente, ver la factibilidad efectivamente, retirar el ruco. Yo me comprometo para verlo durante estos días con la encargada.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, por favor, porque si hoy día me citaron, no creo que sea porque estén contentos los vecinos y vecinas del sector, además del miedo que sienten, porque está llegando más personas, hoy día ya no es una ruca, tiene una ampliación esa ruca, entonces no creo que estén muy contentos los vecinos.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Si, yo le transmito lo que se me informó en aquella ocasión y vamos a pedir que nuevamente visiten el lugar e intervengan de una manera distinta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Está comprometida, entonces, concejala, una nueva visita al lugar. Gracias Director. Vamos a continuar con el Concejal Sepúlveda. Tiene incidentes.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, concejal. Hay una foto que estaba por ahí. Esto es en la Villa El Rosario, Pasaje Volcán, Quizapu 14061, en la denuncia de la vecina que me hizo llegar esta foto, donde más que una denuncia es una solicitud de ayuda. Lo que ven ahí cualquiera dice bueno, es un poquito de agua nomás, donde en esta fecha pasa mucho por la limpieza. Bueno, eso no es agua limpia, eso son aguas servidas, u agua sucia, no voy a decir lo que contiene, pero ya todos saben, que se acumulan ahí y lo que pasa no es el proceso de acumulación del agua, sino que lo que solicita la vecina es que ella en reiteradas oportunidades ha pedido por el conducto regular, ya sea por el territorial y por la consulta en la Municipalidad, ha pedido que se haga algo, que la ayuden, que la orienten y no ha sido escuchada. Entonces, me pidió si acaso lo podía presentar acá para que le dieran una solución. Ella lleva mucho tiempo solicitando ayuda con eso porque se acumula frente a su hogar y obviamente los olores en estas fechas, con este calor que hace, obviamente no es natural ni agradable para nadie. Repito la dirección, esto queda en el pasaje Volcán Quizapu 14061 en la Villa El Rosario y la vecina que en varias oportunidades ha solicitado ayuda al municipio y no ha recibido respuesta. Ese es mi incidente, señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejal. La Dirección de Operaciones que pueda tomar nota sobre el incidente del concejal Sepúlveda. Hay alguien conectado en este momento. Directora, adelante, si usted tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si, buenas tardes, vamos a ir a verla para ver de dónde viene esa agua que se acumula y buscar la solución. Volcán Quizapu 14061, Villa El Rosario, está bien la dirección.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, señora Mónica, muchas gracias de antemano.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, directora. Continuamos con los incidentes.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No tengo más incidentes, Presidente.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejal Sepúlveda. Le vamos a dar la palabra a la concejala Marjorie Del Pino. Adelante.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, mi incidente se refiere a que de manera informal ha llegado, porque para que la gente sepa, los concejales o por lo menos yo hablo de manera personal, no hemos sido informados de cambios que se quieren hacer desde la Alcaldía, de la Casa de la Cultura. A mí en lo personal me preocupa el tema, porque creo que no se está tomando en cuenta el valor patrimonial que tiene la Casa de la Cultura. Si bien es cierto, no es un patrimonio nacional, pero sí es una casa de interés patrimonial y por lo tanto para hacer remodelaciones o modificaciones a la casa hay que pedir un permiso de manera legal a la Seremi de Cultura. Me preocupa también porque creo que fraccionar la Municipalidad para mí es preocupante. Según la definición de Municipalidad, es una corporación o un grupo de personas integrado por un alcalde y varios concejales, que se encarga de administrar y gobernar una comuna. Esto que se quiere hacer, que vuelvo a insistir, me llegó de manera informal la información, porque nada formalmente nos han informado a los concejales, y por eso lo presento en esta hora de incidentes, es cambiar la administración, cambiar la Alcaldía a la Casa de la Cultura, pero los concejales seguiríamos en este edificio. Creo que eso también va a ser algo confuso para las personas, primero. Según lo que tengo entendido, se cambiaría la Administración Municipal, la Secretaría Municipal, Comunicaciones, Gabinete y Alcaldía, la Casa de la Cultura, ocupando todas las dependencias y todo lo que es cultura se iría al Canelo de Nos, lo que también es preocupante por el acceso que tiene el Canelo de Nos, que lo hemos hablado en reiteradas ocasiones, el acceso, lo difícil que es llegar al Canelo, la mala locomoción que hay y para todos los talleres que se imparten desde Cultura, o sea, ya la casa de la Cultura, de repente el acceso es complicado, o sea, para el Canelo de Nos es más complicado aún, es más lejos para llegar, no es tan céntrico, tampoco.

En lo personal, creo que se está dando una muy mala señal, de decisiones que pareciera que se están tomando, malas decisiones. Y con esto a mí me da la impresión que también se quisiera hacer un poco desaparecer el Departamento de Cultura y en realidad la gente está muy preocupada de eso. Me gustaría saber si estos cambios que se quieren realizar, cuánto es el presupuesto que tiene incorporado, porque hacer cambios genera un presupuesto y un presupuesto se va a hacer un gasto, gasto que probablemente va a durar un tiempo, porque me imagino que a lo mejor, una próxima alcaldía va a volver a atraer a toda la dependencia nuevamente a este departamento y ese gasto va a quedar ahí y vas a hacer por 3 años que es lo que queda de esta administración. Así que esas son mis inquietudes en relación a este tema, no sé quién podrá responder eso, si el Administrador Municipal, desde Dideco, no sé quién me pueda dar esa respuesta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala por su pregunta. Le vamos a dar la palabra al Administrador Municipal, para ver si tiene alguna información al respecto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Gracias Presidente. Lo primero es recordar que la facultad de administrar los bienes municipales, le corresponde al alcalde, de manera privativa y en consecuencia, dentro de ese ámbito, el alcalde ha tomado la decisión de trasladar algunas de las dependencias municipales a la Casa de la Cultura con los resguardos del caso, entendiendo la naturaleza que tiene ese inmueble tan importante para la comuna de San Bernardo.

Efectivamente, se traslada la Alcaldía, la Secretaría Municipal y la Administración Municipal, además de Comunicaciones. El predicamento es que la zona de talleres se mantiene, de manera que se van a seguir haciendo talleres en la zona de la Casa de la Cultura, porque no es contradictorio con la ocupación de algunas de sus dependencias por



parte de las unidades que he mencionado. Se está en proceso de adecuar, también el predicamento es que intervención mínima solo traslado de mobiliario, como se presenta aquí y la disposición de las actuales oficinas para el mejor emplazamiento de las instalaciones de los concejales. Yo diría que eso es, no tiene más misterio que eso. El Departamento de Cultura no desaparece, sólo algunas de las personas que trabajan en Cultura se trasladarían al Canelo de Nos, la idea también, por supuesto, vitalizar el Canelo de Nos, porque yo creo que una percepción bastante extendida, que se le puede sacar mucho más partido a un lugar que constituye, me lo permiten, un lujo para este municipio, como es el recinto del Canelo de Nos. Entonces, repito que en la Casa de la Cultura se van a seguir impartiendo talleres, todos los que sean posibles, en las locaciones que hoy día hay y otras que están subutilizadas, solo algunas de las actividades de cultura se trasladan al Canelo de Nos, no tengo los detalles al respecto, pero son algunos y lo que se traslada es lo que he mencionado. Eso es, Presidente.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sobre el punto. Entonces esa es una decisión ya tomada, porque yo vuelvo a insistir, acá no se consultó. O sea, recién hablábamos de las consultas ciudadanas y lo importante que era para una comunidad consultarle a su gente de lo que quería y que estoy totalmente de acuerdo con eso, porque es parte de la democracia. Pero quiero que quede claro, que acá no se le consultó a nadie de esta decisión, ni siquiera a nosotros los concejales, que somos parte de la Municipalidad y somos un órgano colegiado donde podría haberse hecho esta pregunta. A mí me preocupa también porque, por ejemplo, nuestros asistentes que trabajan directamente con la Secretaría Municipal, con la Administración, vamos a estar separados, vamos a estar en 2 lugares totalmente distintos. Entonces, me queda claro que esta es una decisión que ya tomó el alcalde sin consulta previa a nadie, o por lo menos a nosotros, que somos parte del Concejo y tampoco a la comunidad, que es lo que él ha dicho en reiteradas veces, que algo que lo caracteriza, es esta consulta ciudadana que siempre se debe hacer para poder tomar ciertas decisiones. Tampoco se le consultó a la comunidad, ni a la comunidad funcionaria, ni a la comunidad de San Bernardo, en el fondo, si estaban de acuerdo con estas modificaciones, porque también es la gente la que se traslada. O sea, no somos nosotros, es la gente la que la que tiene que trasladarse o al Canelo o ahora a la Municipalidad, o sea, cuando a mí me pregunten voy a la Municipalidad. A cuál? A la que está en Eyzaguirre o a la que está en América, porque ahora vamos a tener 2 Municipalidades en el fondo. Entonces esa era mi preocupación también. Me queda claro que ya era una decisión tomada.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Mariela, usted tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, sobre el mismo punto. Tenía la esperanza de que esto no fuera realidad. La Alcaldía, Comunicaciones, la Secmu, Gabinete se traslada a la Casa de la Cultura. La verdad, lo siento, comparto lo que menciona la concejala Del Pino, en una administración que tanto habla de la participación ciudadana, del diálogo, de la democracia, etcétera, yo no sé si por qué, mínimo, no nos contaron a nosotros que esta decisión se iba a tomar, encuentro absolutamente, perdónenme, pero es que encuentro absolutamente inconsecuente esta manera de hacer las cosas. Usted, Administrador, me puede decir es facultad del alcalde, absolutamente, puede ser la facultad del alcalde. Pero qué pasa con los vecinos? Qué pasa con los artistas? Qué pasa con las tradiciones? Con el patrimonio? Qué va a pasar con la casona? La van a transformar en qué? Porque parece que así nos vamos a ir este período, transformando el festival no sé en qué, transformando la Municipalidad, no sé en qué, transformando el centro de San Bernardo, tampoco sé en qué. Es una tradición, la casona es algo que todo San Bernardo respeta y quiere. Es la casa de nuestra cultura que fue donada para la comunidad, fue una donación para los San Bernardinos. Yo no entiendo por qué hacen esto, de verdad. A mí me provoca dolor esto, por los vecinos. Creo que está más lejana y está más cerrada, cuando llega la



administración y decide sacar una reja para dar una señal de que cambiamos, se está cerrando en otra parte, o sea, qué está pasando? Yo, nosotros hablamos hace un rato del tema de las consultas ciudadanas, que era importante, que era democrático. Yo no sé lo que opinan los demás concejales, pero yo creo que sería bueno solicitarle al alcalde realizar una consulta ciudadana y ver qué quiere San Bernardo, qué pasa con la Casona, en qué quieren que se ocupe esa casona y qué les parece que esto se cambie, se separe, porque es un tema importante para los San Bernardino. Imagínese, Roberto, hace cuántos años la Municipalidad funciona aquí con la alcaldía, como está acostumbrada nuestra querida comuna de San Bernardo, entonces yo creo que sería importante hacer una reunión urgente Administrador. Yo se la solicito para ver lo que va a pasar, para darle tranquilidad a la gente que hace los talleres. En la Casa de la Cultura funciona el coro, funciona el teatro, funciona la Big Band, funciona Crewel, está la sala de teatro. Y todos conocemos la casona, se va Alcaldía, Gabinete, Comunicaciones, la Secmu parece también, o no, la Secmu, no hay espacio, de verdad, yo le pido por favor que se genere una reunión con el Concejo y con los vecinos. Los vecinos son los que mantienen viva esta municipalidad. A mí, la verdad, personalmente me parece algo que no tiene ningún sentido, me parece alejar más a la autoridad y por supuesto, hacer desaparecer una casona que fue donada para la gente, para hacer cultura. Eso, Roberto, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. No hay nada más que agregar, Administrador. Vamos a continuar entonces con el siguiente incidente, Señora Marjorie Del Pino. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Así como la concejala Cristina Cofré, también vengo con un tema que supuestamente debió haberse resuelto hace mucho tiempo, y voy a volver a hacer mención del caso para contextualizar también por qué es urgente una solución a esto. La vecina me indica dice: Vivo en la Villa San Alberto de Nos y colindo con una plaza, en la cual más o menos un metro de la muralla que divide de mi casa se encuentran 2 bancas en las cuales solo se usan día y noche para fumar marihuana. El problema radica en que tengo una hija de 2 años que tiene problemas al corazón y la han operado 5 veces ya a corazón abierto y uno de sus requisitos para poder volver a casa es un tema de salud que implica no inhalar el humo de cigarrillo, de marihuana y es lo que ella recibe todos los días en su casa porque queda hedionda producto de las bancas. Ahí están las imágenes. No recuerdo bien la fecha, en realidad, porque esto, lamentablemente yo ya lo daba por solucionado, de hecho, ocupé otro Concejo Municipal, en el punto a los incidentes para agradecer el trabajo, porque nos había llegado el oficio interno y la vecina nos había agradeció que ella también había sido informada. El N°723, antecedentes dice, ingreso Dimao N°1436, con fecha del 14 de octubre, donde don Eduardo Arriaza le indica a don Nelson Órdenes que se había ido a hacer fiscalización el día sábado 16 de octubre y que dicho trabajo tiene como plazo ejecución a mediados del mes de noviembre del año en curso. Se demoró hartito, pero aquí es una fecha específica en donde se iban a mover las bancas y se le iba a dar solución a la vecina. Lamentablemente eso todavía no ha sucedido y lamentablemente también vemos como afecta la calidad de vida, no solo de una familia, de un barrio, que es una problemática que constantemente estamos escuchando y estamos denunciando, lo hacen también en la Plaza de Armas, en la plaza Fabiola Campillay, pero aquí hablamos de la salud de una niña de 2 años, que cuando tiene una problemática, alguna situación grave, llega al hospital y el hospital no le puede dar el alta porque las condiciones de su casa no son las idóneas para tenerla y resguardarla. Obviamente de una situación de salud que es sumamente compleja, pero además de una situación que es externa a la vivienda, que es externa a la familia, la mamá y a la casa, porque nosotros podríamos haber dado respuesta a tiempo, y a tiempo con las fechas que están estipuladas en el documento además, que me parece sumamente grave.

El segundo de mis incidentes, tiene que ver con el programa de vacunación municipal. No tengo imágenes en realidad, pero me imagino que muchos de los concejales también ya



saben. Tenemos más locales de votación, más puntos de votación, de perdón, de vacunación, pero el problema radica en que las filas son enormes. El día 31, producto de lo mismo que todos sabemos, se acababa el plazo para ponerse la tercera dosis, la de refuerzo, y mantener el documento que le permita entrar e ingresar a muchos de los espacios que son públicos, había una fila enorme en el Canelo de Nos. Un grupo de vecinos me llamó, uno en específico, muy molesto, con una sensación de vulneración muy grave porque había estado y se había, desde las 5 de la mañana a hacer fila, para asegurarse ser el primero porque tenía que cumplir con un horario laboral también, con entregas, como lo hacemos todos quienes trabajamos. Y resulta que antes de darle el acceso a los vecinos que estaban haciendo la fila y que esperaban por horas, ingresaron personas que tenían una lista prioritaria. Yo entiendo que si tenemos personas con problemas de movilidad, con necesidades especiales, perfecto, pero eran personas sin ninguna identificación especial, excepto tener una lista prioritaria. O sea que vamos a volver, y me gustaría mencionar el contexto de cómo se hizo la vacunación extraordinaria a Ministros, dentro de nuestro gobierno actual, en un proceso que priorizaba y hacía tipos o calidades de personas. Yo, el día de hoy, por ejemplo, vengo antes del Concejo Municipal de vacunar a mis hijos, a lo cual hice fila, igual que todos, y es lo que corresponde. Entonces, por respeto a los vecinos y a las vecinas que hacen la fila por horas y que las se acercan a los locales en donde se hace la vacunación, cumpliendo también con algo que es por un tema de salud comunitario, lo mínimo que corresponde, es que se respete el turno de los vecinos por la espera, por el tiempo, porque incluso he visto a personas de la tercera edad haciendo la fila, donde no se prioriza la atención a ellos, pero sí se prioriza a listas que no sabemos de dónde proceden y que no corresponde. Agradecer eso, que se tome en consideración, a que quizás, tengamos priorización como corresponde, a mujeres con niños o porque hay lugares de vacunación con niños, a personas de la tercera edad, a personas con discapacidades, pero no listas VIP, por favor. Eso lo agradezco. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Director de Aseo y Ornato, la concejala se refirió a un problema con unas bancas en una plaza, que solicita ella que sean movidas de ese lugar. Usted tiene información y qué podemos responderle y buscar una solución para esta solicitud.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, presidente, concejales y concejalas. Específicamente a la concejala Karina, con la cual trabajamos muy bien juntos. Darle las excusas, pedirle disculpas, concejala. Hoy, por instrucciones de este Director, se van a retirar las bancas, para que usted lo sepa, para que esté atenta. Hoy se retiran las bancas.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Yo le agradezco, pero las disculpas van para la vecina y para su hija de 2 años, que no puede estar en condiciones dentro de su hogar, porque el humo y las bancas no fueron movidas a tiempo, como se le había indicado a ella. No, para mí.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: También van las disculpas para la familia, concejala. Justamente fue un periodo en el cual obviamente, yo no estuve, estaba con licencia médica y ahora a través del incidente me entero por usted. Así que también van las disculpas a la familia y a esa niñita que obviamente, que el humo del cigarro es muy dañino para la salud de las personas. Pero hoy se retiran las bancas, concejala.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, se agradece Director. La respuesta, hoy se retiran las bancas, concejala. Y le vamos a dar la palabra ahora a la Directora de Salud, la señora Galindo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD ALICIA GALINDO: Sí, Buenas tardes. Hola, concejal, buenas tardes a todos y todas. Cómo están, Feliz año. No sé si me escuchan bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Adelante. Usted escuchó la intervención de la concejala.

DRA. DIRECTORA DE SALUD ALICIA GALINDO: Sí, en relación a lo que es los puntos de vacunación, y en relación a la atención de algunos usuarios.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Así es.

DRA. DIRECTORA DE SALUD ALICIA GALINDO: Bueno, nosotros, nuestros puntos de vacunación, hay atención preferencial para adultos mayores, personas con discapacidad, adultos mayores que tengan alguna intolerancia en relación a la espera o a los tiempos de espera, no para todos los adultos mayores obviamente, porque a veces se concentra mucho el número de usuarios, pero si a lo que tengan intolerancia, lo que es la espera o persona con discapacidad. Y en relación, por ejemplo, a lo que nosotros sí tenemos también una preferencia, principalmente a los funcionarios porque tienen que retornar pronto a sus trabajos, en relación a lo que son principalmente funcionarios que hacen una atención directa para el usuario, que no pueden dejar algún módulo, algún punto de atención mucho tiempo, o no hay alguien que lo reemplace, eso específicamente, pero por lo menos todo el resto se hace en relación con este tipo de atención especial, si es que el usuario la solicita. Concejala.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, muchas gracias, Directora, muchas gracias por su aclaración. Solamente pedir, porque ya se está anunciando, no sé si usted tiene información sobre un nuevo proceso vacunación, la cuarta dosis. No sé si puede usted, si tiene alguna información.

DRA. DIRECTORA DE SALUD ALICIA GALINDO: Si, va a iniciar principalmente la cuarta dosis. Sí, la cuarta dosis, o mejor dicho, en la segunda dosis de refuerzo, se va a iniciar principalmente para algún grupo etario o algún grupo de personas con un sistema de patología especial, que son las inmunodeprimidas principalmente y los funcionarios de salud, aún no nos llega la información concreta formal cuando la iniciamos. Pero ya fue anunciada como todos hemos escuchado en las redes sociales y ya pronto se va a dar inicio. Pero se inicia como todos los procesos de vacunación que han sido anteriores, desde la primera dosis. La segunda de refuerzo, primero los funcionarios de salud, ya sea público o privado o algunos usuarios con alguna atención especial, patológica específica, crónica y luego se abre para el resto de los usuarios y según grupo etario. Pero nosotros cuando tengamos ya la información formal, concreta en nuestra Dirección de Salud, nosotros inmediatamente vamos a iniciar con el proceso con nuestros equipos y nuestros puntos de vacunación que ya están consolidados ya en nuestra comuna.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, muchas gracias por la explicación y la información. Este nuevo proceso de vacunación que ya anunció el Ministerio de Salud, da



cuenta de que seguimos en una pandemia que no está superada todavía, no está controlada del todo, por lo tanto invitamos a los vecinos, a las vecinas, a los dirigentes, a todos, trabajar en forma colaborativa para seguir manteniendo las medidas preventivas, para evitar el contagio y situaciones que lamentar.

Con esto vamos a dar por terminado el Concejo, agradecer a todos los concejales y concejales asistentes, a los vecinos y vecinas que nos siguieron por las redes y también a los directores y funcionarios que he estado colaborando con este Concejo. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Concejales Roberto Soto Ferrada, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
- SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
- SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
- SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
- SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

ROBERTO SOTO FERRADA
PRESIDENTE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE